



Informe de Gobierno Corporativo 2023

Índice

1. Carta del Presidente.....	3
2. Información institucional	5
A. Datos identificativos de la entidad	5
B. Marco normativo	5
C. Naturaleza jurídica y fines.....	6
D. Misión y valores	6
E. Participación en otras entidades	9
3. Gobierno Corporativo	11
A. Órganos de Gobierno	11
B. Directora Gerente y Secretario General	29
C. Buen Gobierno Corporativo	30
D. Comunicación	34
4. Cámara de Comercio de España 2023.....	40
5. Representaciones en otras entidades	53

1

Carta del Presidente

El inicio de mi tercer mandato al frente de la Cámara de Comercio de España ha estado ligado a una intensificación de la actividad en todos los ámbitos de actuación de la Cámara.

La participación de Su Majestad el Rey en un Pleno Extraordinario – en el que tuvimos la oportunidad de exponer nuestras prioridades en este nuevo mandato- supuso, una vez, el apoyo de la corona a la Cámara de Comercio de España y, por ende, al de todo el tejido empresarial, que representamos, defendemos, acompañamos y ayudamos.

Por lo que se refiere a la ejecución de programas de ayuda a la mejora de la competitividad de las empresas, destaca, en lo relativo a la gestión de fondos Next Generation EU, el buen ritmo de ejecución del programa Kit Digital, en el que la Cámara de España actúa como entidad colaboradora de Red.es, que ha ayudado ya a casi 400.000 pymes a iniciar su transformación digital. El éxito del programa es una muestra de la voluntad de las pequeñas y medianas empresas españolas de reinventarse a través de la digitalización, a la vez que confirma el servicio del sistema cameral a favor de las pymes.

También en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia hemos puesto en marcha un nuevo programa, Mentoring y Apoyo a la Internacionalización -en colaboración con la Secretaría de Estado de Comercio- para ayudar a las pequeñas y medianas empresas a consolidar y ampliar su presencia exterior con la colaboración de las grandes empresas que actúan como mentoras de las pymes y afianzan así su liderazgo como motor de la economía española.

Junto a ello, se ha continuado la ejecución de los diferentes programas cofinanciados por FEDER y Fondo Social Europeo, con excelentes resultados en los programas de emprendimiento y formación a los mayores de 45 años, dos áreas de actuación en los que la Cámara de España va a intensificar su labor.

Por lo que se refiere a la función consultiva, 2023 ha sido un ejercicio de gran actividad con 46 reuniones de las 16 comisiones de la Cámara, además de sesiones específicas relacionadas con la ejecución de fondos europeo o la presidencia española de la UE. En cuanto a los informes elaborados por la Cámara de España destacan el documento de propuestas para la presidencia española de la UE; el tercer volumen de la serie “45 años” dedicado en esta ocasión a la evolución sectorial; las propuestas de política económica de cara a las elecciones generales, o el estudio sobre la aportación del sector comercio a la economía europea.

La Cámara de España ha continuado su labor de monitorización del estado de opinión de las empresas a través de dos encuestas: Clima empresarial y Perspectivas empresariales.

En el ámbito internacional, la Cámara de España ha participado en la organización, junto a ICEX y CEOE – en el marco del Acuerdo Tripartito- de 30 encuentros empresariales dentro y fuera de España, además de otras 30 actividades en colaboración con distintas instituciones. Además, se celebró en la Cámara de España la V Cumbre de Internacionalización.

Junto a estas acciones que responden a nuestros ejes estratégicos de acción, la Cámara de España ha continuado trabajando en la consolidación del sistema cameral y en la labor de defensa institucional del sistema que consagra la Constitución española de 1978 y del papel clave de la empresa con actuaciones como el Premio Pyme del Año junto al Banco Santander o la campaña Valores que Construyen Sueños.

2023 ha sido, en definitiva, un ejercicio de profunda dedicación al progreso de nuestras empresas y del conjunto de la sociedad.

José Luis Bonet
Presidente de la Cámara de Comercio de España

2

Información institucional

A. Datos identificativos de la entidad

CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA

Denominación social	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España
CIF	Q-2802216-H
Domicilio social	Calle Ribera del Loira, 12, 28042, Madrid
Demarcación	Ámbito estatal. Todo el territorio nacional.
Otras dependencias	Delegación ante la Unión Europea: Rue du Luxembourg, 19 – 1000 Bruselas (Bélgica)
Página web	www.camara.es

B. Marco normativo

- a. Estatal:
 - i. Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (en lo sucesivo, la “**Ley 4/2014**”)
 - ii. Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación
- b. Interno:
 - i. Orden ECC/953/2015, de 14 de mayo, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (en adelante, el “**RI**”)
 - ii. Convenio colectivo del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España, (B.O.C.M. nº 116 de 17 de mayo de 2014)

- iii. Instrucciones internas de contratación pública con fecha de 17 de junio de 2019 (“**ICC**”)
- iv. Código de Conducta y Buenas Prácticas de 19 de septiembre de 2017.

C. Naturaleza jurídica y fines

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (la “**Cámara de España**” o la “**CCE**”) es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Se configura como un órgano consultivo y de colaboración con la Administración General del Estado, sin menoscabo de los intereses privados que pueda perseguir. Su estructura y funcionamiento deberán responder y regirse por principios democráticos.

La Cámara de España tiene como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades.

Asimismo, ejercerá sus competencias en el ámbito estatal que le atribuye la Ley 4/2014 y las que le puedan ser asignadas por la Administración General del Estado con arreglo a los instrumentos que establece el ordenamiento jurídico. Las actividades a desarrollar por la Cámara de España para el logro de sus fines se llevarán a cabo sin perjuicio de la libertad sindical y de asociación empresarial, de las facultades de representación de los intereses de los empresarios que asumen este tipo de asociaciones y de las actuaciones de otras organizaciones sociales que legalmente se constituyan.

D. Misión y valores

La creación de empresas, el fomento de la innovación y la competitividad, la internacionalización de nuestras empresas en el exterior, la formación y el empleo, el arbitraje y la mediación son los ejes en torno a los cuales gira la actividad de la Cámara de España.

Creación de empresas

La Cámara España cree firmemente en la figura del emprendedor como uno de los motores de la riqueza de un país. Es por esto por lo que desde la Cámara de España se apoya a los emprendedores durante todo el proceso de creación de sus empresas, colaborando de manera activa en los pasos necesarios para el nacimiento de la nueva empresa, desde el asesoramiento inicial hasta la tramitación administrativa y la posterior consolidación del proyecto empresarial.

Además, la Cámara de España colabora con las Administraciones públicas para reducir las cargas administrativas existentes y poder así simplificar y acelerar el inicio y desarrollo de actividades económicas y empresariales.

Fomento de la innovación y la competitividad

Más del 99% de las empresas españolas son pequeñas o medianas (“**Pymes**”). En la Cámara de España se es consciente de esta realidad y por eso, la mejora de la capacidad competitiva de las empresas españolas y en particular, de las pequeñas y medianas, es

otro de sus objetivos clave. Al mismo tiempo, la Cámara de España impulsa y coordina iniciativas para fomentar la innovación y la transferencia tecnológica de las empresas, la implantación de la economía digital, la eficiencia energética y el acceso a la financiación.

Asimismo, la Cámara de España colabora con las Administraciones públicas, a nivel estatal y comunitario, para la gestión de programas públicos dirigidos a incrementar la competitividad de las empresas españolas. Estos programas se incluyen en el Plan Cameral de Competitividad, un plan elaborado y ejecutado por la Cámara de España cada dos años, en colaboración con la red de Cámaras de Comercio territoriales (“**Cámaras Territoriales**”) y de acuerdo con las prioridades de la política económica nacional, tal y como está establecido en el artículo 23 de la Ley 4/2014.

La internacionalización de nuestras empresas

La Cámara de España tiene como una de sus prioridades el apoyo y estímulo del comercio exterior de las empresas españolas, dada la importancia de la internacionalización como vía fundamental para la mejora de la competitividad empresarial.

En este sentido, y con el fin de potenciar la iniciación y diversificación de las empresas españolas en sus procesos de internacionalización, la Cámara de España, a través de sus programas de asesoramiento, información y formación, ayuda a las empresas a tomar las decisiones básicas que les permitan emprender con éxito su estrategia de internacionalización.

Estas iniciativas, así como otras muchas dirigidas a impulsar la exportación de bienes y servicios y la presencia exterior de la empresa española, aparecen recogidas en el Plan Cameral de Internacionalización. Este plan, al igual que el Plan Cameral de Competitividad, es elaborado y ejecutado por la Cámara de Comercio España, en colaboración con las Cámaras Territoriales, y cuenta además con la participación de las Cámaras de Comercio de España sitas en el extranjero.

A su vez, la CCE, junto con las Cámaras Territoriales, está al cargo de la expedición de Certificados de Origen y demás certificaciones relacionadas con el tráfico mercantil internacional.

La formación y el empleo

Dentro de las prioridades estratégicas de Cámara de España se encuentra la mejora de las capacidades y competencias de las personas, en aras de mejorar su situación en el mercado de trabajo, potenciando su empleabilidad. A través de las iniciativas impulsadas por Cámara de España con el apoyo de Fondo Social Europeo, más de 32.600 personas reciben formación dirigida al empleo.

La principal iniciativa en este ámbito es el Programa Integral de Cualificación y Empleo, dirigido a mejorar la empleabilidad de los jóvenes entre 16 y 29 años, y que cuenta con la implicación de las empresas que quieran contratar a jóvenes cualificados. Gracias al programa los participantes emprenden un proceso de mejora de sus capacidades, favoreciendo las posibilidades de inserción en el mercado de trabajo o autoempleo. Este programa ha atendido en 2023 a más de 19.000 jóvenes, generando más de 7.700 inserciones laborales.

No obstante, desde Cámara de España también se trabaja con otro tipo de colectivos. A través del programa “45+”, cuya misión es mejorar la empleabilidad de personas mayores de 45 años que se encuentren desempleadas/inactivas, las Cámaras de Comercio han formado a más de 6.3500 personas en habilidades y competencias necesarias para mejorar su situación en el mercado laboral, especialmente en ámbitos como la digitalización y las *soft skills*.

El arbitraje

El arbitraje contribuye a la modernización y la eficiencia de la Administración de Justicia y, en última instancia, al desarrollo económico-empresarial español. La Corte Española de Arbitraje (la “**Corte**”) opera como un servicio independiente adscrito a la Cámara de España.

Con una larga y reconocida trayectoria, la Corte es el organismo encargado de administrar los arbitrajes de carácter mercantil, nacionales e internacionales, que le sean sometidos por las partes, de cualquier área del mundo y prácticamente en todos los sectores económicos, con agilidad, profesionalidad y eficiencia.

Asimismo, la Cámara de Comercio de España es uno de los asociados de la Asociación para el Arbitraje Internacional de Madrid (la “**Asociación**”). La Asociación tiene como función principal administrar arbitrajes a través del Centro Internacional de Arbitraje de Madrid (“**CIAM**”), que es una innovadora institución arbitral que ofrece un servicio independiente, transparente y eficiente de resolución de disputas internacionales.

CIAM inició su actividad en 2020 con la experiencia acumulada de sus Cortes fundadoras: Corte de Arbitraje de Madrid, Corte Española de Arbitraje y Corte Civil y Mercantil de Arbitraje y como socio estratégico, el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

La mediación

En junio de 2020 el Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio de España aprobó la creación del Centro Español de Mediación (“**CEM**”), que nace con vocación de ser una institución de mediación empresarial de referencia. El impacto del Proyecto de Ley de Medidas de Eficiencia Procesal del Servicio Público de Justicia ha hecho más necesario que nunca poner a disposición de las empresas un servicio de mediación independiente, eficiente y transparente que facilite la resolución de controversias empresariales y ofrezca una alternativa efectiva a los tribunales de justicia.

El CEM está liderado por D. Rafael Catalá como Presidente y D. Adolfo Díaz-Ambrona como Vicepresidente. El Secretario General del CEM es D. Fernando Cabello de los Cobos.

Fiel a su vocación de servicio a las empresas, la Cámara de España está comprometida con el impulso y el fomento de los mecanismos extrajudiciales de resolución de conflictos. Un compromiso que se basa, en última instancia, en la convicción de que la mediación representa un eficaz instrumento para la competitividad empresarial y, por ende, para la generación de bienestar social.

En el año 2023 la Cámara de España ha reforzado su función de servir eficazmente a los empresarios y contribuir de esta manera a la misión empresarial de generar riqueza, crear empleo y, en definitiva, garantizar el bienestar general.

E. Participación en otras entidades

a. Fundación INCYDE

La Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa es una institución creada en 1999 a iniciativa de las Cámaras de Comercio territoriales, dedicada al fomento y a la formación del espíritu empresarial, a la mejora de la cualificación de los empresarios y a la creación y consolidación de empresas.

Inspirada en el espíritu empresarial de las Cámaras de Comercio territoriales, cumple el papel formativo y estructural en la Red de Viveros que la Fundación pone al servicio de los nuevos emprendedores, así como en el asesoramiento a los empresarios durante los primeros años de emprendimiento hasta su consolidación.

b. Camerfirma, S.A.

AC Camerfirma, S.A., creada también en el año 1999, tiene por objeto dotar de seguridad a las comunicaciones y operaciones telemáticas realizadas en el ámbito empresarial. La compañía está participada por Infocert, por la Cámara de Comercio de España, 85 Cámaras de Comercio territoriales y el Banco Santander.

Camerfirma presta un servicio de certificación al amparo de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Dicho de otro modo, esta entidad actúa como tercero de confianza en las transacciones electrónicas, distribuyendo certificados de identidad que permiten a las empresas identificarse en la red y firmar electrónicamente documentos con total seguridad técnica y jurídica.

c. Camerdata, S.A.

Camerdata S.A. es una sociedad pionera en la comercialización de bases de datos empresariales creada en 1985 por las Cámaras de Comercio territoriales. Sus principales accionistas son las Cámaras de Comercio de España, de Barcelona, de Valencia, de Madrid, de Avilés, de La Rioja, de Sevilla, de Gijón, de Cantabria, de Gerona, de Oviedo, de León, de Sabadell, de La Coruña, de Badajoz, de Guipúzcoa, de Lugo, de Alicante, de Ávila, de Álava, de Murcia y de Arévalo.

Su principal activo es el Fichero de Empresas cuyo origen cameral garantiza la totalidad de empresas que desarrollan una actividad empresarial en España. La misión principal de Camerdata es la de integrar todos los censos de las Cámaras Territoriales en una única fuente de información que garantiza la oficialidad y máxima cobertura para todo el territorio nacional.

d. Camerpyme, S.A. (en liquidación)

Camerpyme, S.A. es una sociedad participada al 100% por las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, cuyo principal objetivo era poner a disposición de las empresas productos y servicios con valor diferencial, enfocados a permitir el crecimiento y el desarrollo de sus modelos de negocio de sus áreas de actividad. Actualmente, se encuentra en liquidación.

e. Asociación para el Arbitraje Internacional de Madrid

La Cámara de España es uno de los tres asociados de la Asociación, junto con la Cámara de Comercio de Madrid y la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje, contando, a su vez, con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid como socio estratégico. La Asociación tiene como función principal administrar arbitraje a través de su centro de arbitraje y es, por tanto, una institución arbitral de acuerdo con lo previsto en la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje y demás normas complementarias, a las que queda sometida en su funcionamiento.

3

Gobierno Corporativo

A. Órganos de Gobierno

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 4/2014, los órganos de gobierno y administración de la Cámara de España son el Pleno, el Comité Ejecutivo y el Presidente.

Los órganos de gobierno y administración de la Cámara de España han de reflejar la realidad económica empresarial española, incluyendo entre sus miembros a representantes de las empresas y de las organizaciones empresariales y de autónomos más representativas a nivel nacional.

Aquellas personas que estén inhabilitados para el empleo o el cargo público no podrán formar parte de los órganos de gobierno y administración de la Cámara ni ocupar los puestos de Secretario General ni Director Gerente.

a. Presidente

El Presidente de la Cámara de España es D. José Luis Bonet Ferrer. El Sr. Bonet es licenciado en Derecho con premio extraordinario y Doctor *cum laude* en Derecho con premio extraordinario por la Universidad de Barcelona. Durante 28 años, fue profesor titular de Economía Política y Hacienda Pública de la Facultad de Derecho en la mencionada universidad.

Paralelamente, en el mundo de la empresa y desde su nombramiento en 1966 como Director Comercial de Freixenet, el Sr. Bonet ha participado directamente en el crecimiento y expansión de esta empresa familiar hasta llegar a presidir el grupo en 1999, cargo que continúa desempeñando en la actualidad.

El Sr. Bonet, además, está actualmente al frente de diversas organizaciones, cuya finalidad es ayudar y concienciar sobre la importancia de incrementar la presencia de las marcas españolas en mercados exteriores.

Finalmente, en el año 2014, fue nombrado primer presidente de la Cámara de Comercio de España, cargo que ostenta hasta la actualidad. Como tal, ostenta la representación de la Cámara de España, la presidencia de todos sus órganos colegiados y es el responsable de la ejecución de sus acuerdos, todo ello según lo previsto en el artículo 27 de la Ley 4/2014.

En diciembre de 2018, y posteriormente en diciembre de 2022, el Sr. Bonet fue reelegido presidente de la Cámara de Comercio de España y, por tanto, liderará la institución hasta 2026.

b. Pleno

El Pleno de la CCE es el órgano supremo de gobierno y representación general de la misma, cuyo mandato durará cuatro años.

i. Funciones

Son funciones del Pleno de la Cámara de España:

- o La aprobación, a propuesta del Comité Ejecutivo, del Reglamento de Régimen Interior de la Cámara y sus modificaciones.
- o La elección del Presidente y de los demás miembros del Comité Ejecutivo, así como acordar sus ceses. Los miembros del Pleno habrán de proveer las vacantes que se produzcan, así como ratificar el nombramiento o cese del Presidente o Presidentes honorarios designados por el Presidente.
- o El nombramiento y cese del Director Gerente, a propuesta del Presidente.
- o El nombramiento y cese del Secretario general, previa convocatoria pública.
- o La determinación de los empleados que pueden tener acceso a determinada información facilitada por la Administración Tributaria.
- o La aprobación de las cuentas anuales, del informe anual de gobierno corporativo, de los presupuestos ordinarios y extraordinarios y sus respectivas liquidaciones, para su remisión al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
- o La adopción de acuerdos relativos a la adquisición y disposición de bienes y a las operaciones de crédito cuando éstas excedan del 25% del presupuesto.
- o La adopción de acuerdos de carácter vinculante para todas las Cámaras en el marco de las funciones descritas en los artículos 22 y 23 de la Ley 4/2014.
- o La creación, constitución y supresión de las comisiones de trabajo de carácter consultivo y la designación del Presidente de cada una de ellas.
- o La designación de los representantes de la Cámara de Comercio de España en los distintos organismos públicos y privados que proceda.
- o La aprobación de las recomendaciones para las aportaciones voluntarias de las empresas y entidades mencionadas en el artículo 36.2 del RRI.
- o La aprobación de la participación en la Cámara de Comercio de España, de otras empresas o entidades, en calidad de vocales colaboradores o asociados mencionados en el artículo 34.2 del RRI, así como su cese.
- o La aprobación de la renovación del Pleno y, en su caso, del Comité Ejecutivo, de acuerdo con la Ley 4/2014 y con el RRI.
- o La aprobación de los criterios de afectación y distribución de los ingresos de la Cámara de Comercio de España, respetando las

reglas de preferencia y distribución a que se refiere el artículo 31 de la Ley 4/2014.

- o El ejercicio de todas aquellas facultades que puedan corresponder al Pleno en relación con su carácter de órgano supremo de gobierno y representación general de la Cámara de Comercio de España.
- o El acuerdo para la elevación del Plan Cameral de Internacionalización y del Plan Cameral de Competitividad al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para su aprobación.
- o La aprobación de informes y propuestas.
- o Cuantas otras funciones le atribuya la legislación vigente.

ii. Composición

El Pleno será presidido por un Presidente, y tendrá tres vicepresidentes y un tesorero, elegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del RRI.

El Pleno estará compuesto por:

- o Un Presidente de las Cámaras de Comercio por cada una de las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, designados por las administraciones tutelantes que lo sean de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, y hasta ocho representantes más de las Cámaras pertenecientes a las Comunidades Autónomas con mayor número de empresas designados por las Administraciones tutelantes conforme a los criterios establecidos por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Veintiocho vocales a propuesta del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital entre las grandes empresas de mayor contribución a la Cámara de Comercio de España en el territorio nacional. La propuesta del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital se realizará de forma que se asegure el adecuado reflejo de la representación económica española, teniendo en cuenta la contribución de las grandes empresas ponderada por la participación de los distintos sectores y subsectores económicos en el Valor Añadido Bruto.
- o Nueve vocales elegidos a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas en el ámbito nacional, entre representantes de empresas, y personas de reconocido prestigio en la vida económica. A este fin, las citadas organizaciones empresariales deberán presentar una lista de candidatos en número que corresponda a las vocalías a cubrir. Acreditadas estas circunstancias, la propuesta implicará su designación.
- o Diez vocales en representación de los Ministerios de Asuntos Económicos y Transformación Digital, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación, el Ministerio de Educación y

Formación Profesional, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y el Ministerio de Sanidad, a propuesta de los mismos lo que implicará su designación.

- o Dos vocales en representación de las Federaciones de las Cámaras Españolas Oficiales de Comercio en el extranjero designados por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- o Dos vocales en representación de las organizaciones de autónomos representativas en el ámbito nacional a propuesta del Ministerio de Trabajo y Economía Social. La acreditación del carácter representativo implicará que la propuesta lleve aparejada su designación.
- o El Secretario General y el Director Gerente, si lo hubiera, asistirán, con voz pero sin voto, a las reuniones del Pleno. Asimismo, además del representante del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo que forma parte del Pleno, será convocado al mismo un segundo representante de dicho Ministerio que asistirá con voz pero sin voto.

Podrán participar en la Cámara de Comercio de España, en calidad de vocales colaboradores o asociados, a propuesta del Comité Ejecutivo y previo acuerdo del Pleno, otras empresas o entidades que hayan realizado aportaciones voluntarias y que no estén incluidas entre las veintiocho previstas *ut supra*, que son miembros del Pleno. Los vocales colaboradores podrán participar en el Pleno, con voz pero sin voto.

Asimismo, el Presidente podrá invitar al Pleno a personas o representantes de entidades que por razón de la materia puedan contribuir al desarrollo de los asuntos a tratar en la sesión, que participarán con voz pero sin voto.

Pleno de la Cámara de España¹

Presidente		
D. José Luis Bonet Ferrer	Presidente Grupo Freixenet	Grupo Freixenet
Vicepresidente 1º		
D. Luis Isasi Fernández de Bobadilla	Presidente	Banco Santander
D. José Juan Pérez-tabernerero (suplente)	Director RR.II. y Comunicación	Banco Santander

¹ La composición actual del Pleno de la Cámara de España la pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://www.camara.es/la-camara-de-espana/organos-de-gobierno/pleno>

Vicepresidente 2º		
D. Ángel Asensio Laguna	Presidente Cámara de Madrid	Madrid
Vicepresidente 3º		
D. José Vicente Morata Estragúes	Presidente Cámara de Valencia	Valencia
Tesorero		
D. Alfonso Calderón Yebra	Director General Cámara de Madrid	Madrid
Cámaras de Comercio		
D. José Carlos Escribano	Presidente Cámara de Málaga	Andalucía
D. Francisco Herrero León	Presidente Cámara de Sevilla	Andalucía
D. Jorge Villaroya Greschuhna	Presidente Cámara de Zaragoza	Aragón
D. Carlos Martín Paniceres	Presidente Cámara de Oviedo	Asturias
D. Eduardo Soriano Torres	Presidente Cámara de Mallorca	Baleares
D. Santiago Sesé Alonso	Presidente Cámara de Santa Cruz de Tenerife	Canarias
D. Tomás Dasgoas Rodríguez	Presidente Cámara de Cantabria	Cantabria
D. José Luis Ruiz Heras	Presidente Cámara de Ciudad Real	Castilla-La Mancha
Dña. Mª de los Ángeles Martínez Hurtado	Presidenta Cámara de Toledo	Castilla-La Mancha

D. Víctor Caramanzana Rey	Presidente Cámara de Valladolid	Castilla y León
D. Javier Vega Corrales	Presidente Cámara de León	Castilla y León
D. Josep Santacreu Bonjoch	Presidente Cámara de Barcelona	Cataluña
D. Jaume Saltó Albareda	Presidente Cámara de Lérida	Cataluña
D. Carlos Baño Marhuenda	Presidente Cámara de Alicante	Comunidad Valenciana
D. Mariano García Sardiña	Presidente Cámara de Badajoz	Extremadura
D. Antonio Couceiro Méndez	Presidente Cámara de La Coruña	Galicia
D. José García Costas	Presidente Cámara de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa	Galicia
D. Jaime García-Calzada Barrena	Presidente Cámara de La Rioja	La Rioja
D. Miguel López Abad	Presidente Cámara de Murcia	Murcia
D. Francisco Javier Taberna Jiménez	Presidente Cámara de Navarra	Navarra
D. José Ignacio Zudarire	Presidente Cámara de Bilbao	País Vasco
D. Mauricio Arregui	Presidente Cámara de Guipuzcoa	País Vasco
D. Karim Bulaix García-Valiño	Presidente Cámara de Ceuta	Ceuta
Empresas		
D. Mauri Lucena	Presidente	Aena

D. David Gutierrez Caballero (suplente)	Director Adjunto de la Oficina de Presidencia	Aena
Dr. Pere Berga	Director de Gestión de I+D	Almirall
D. Leopoldo Masteu Miedes	Presidente y Consejero Delegado	Alstom
D. Jon Vegas Esnal (suplente)	Director Comercial de España y Portugal	Alstom
D. Francisco Ivorra Miralles	Presidente	Asisa
D. Álvaro Martínez-Arroyo (suplente)	Director de Desarrollo Corporativo	Asisa
D. Josep Oliú Creus	Presidente	Banco Sabadell
D. Carlos Ventura Santamans (suplente)	Director General	Banco Sabadell
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché	Presidente	Caixabank
D. Juan Carlos Gallego (suplente)	Presidente de Microbank	Caixabank
D. Luis Cabanas Godino (2ºvocal suplente)	Director Banca de Empresa	Caixabank
D. Antoni Brunet Mauri	Director de Asuntos Públicos y Corporativos	Cellnex Telecom
D. José Luis González de Besada	Director de Comunicación y de Relaciones Institucionales	El Corte Inglés
D. Carlos Cabanas Godino (suplente)	Director de RR.II. y Sostenibilidad	El Corte Inglés
D. Jorge Domecq	Director de RR.II. para España y Consejero de Estrategia en Airbus Defence & Space	Grupo Airbus

D. John Rutherford	Director Global de Relaciones Institucionales	Grupo BBVA
D. Tomás Fuertes Fernández	Presidente	Grupo Corporativo Fuertes
D ^a . Esther Alcocer Koplowitz	Presidenta	Grupo FCC
D. Mario Ruiz-Tagle Larraín	Consejero Delegado	Grupo Iberdrola
D. Eduardo Montejo Ayala (suplente)	Delegaciones Institucionales	Grupo Iberdrola
D. José María Álvarez Gallego	Director Desarrollo Corporativo	Grupo Inditex
Dña. Eva Piera Rojo	Directora General de Relaciones Externas	Grupo Mapfre
D. Francisco Javier Oliveros Pérez (suplente)	Director General Adjunto Comercial	Grupo Mapfre
D. José Creuheras Margenat	Presidente	Grupo Planeta
D. Patrici Tixis (suplente)	Director de Comunicación	Grupo Planeta
D. Joan Trián Riu	Consejero Directivo	Grupo Riusa II
D. José Antonio Fernández de Alarcón Roca (suplente)	Director del Departamento Jurídico	Grupo Riusa II
D. Juan Cierco Jiménez de Parga	Director Corporativo de Comunicación	Iberia
D. Jaime García Blázquez	Manager de asuntos Aero políticos	Iberia
D. Jose Vicente de los Mozos	Consejero Delegado	Indra
D. Sergio Sánchez Benítez (suplente)	Director de Relaciones Institucionales	Indra

D. Juan Ignacio Pardo García	Vicepresidente Ejecutivo Legal y Vicesecretario del Consejo Administración	Meliá Hoteles International
D. Diego Ortiz	Gerente de Relaciones Externas de Sector Comercio	Mercadona
D. Íñigo Ucín Azcue	Presidente Corporación Mondragón	Mondragón
D. Oskar Goitia Zubizarreta (suplente)	Presidente Mondragón Internacional	Mondragón
D. Francisco Reynés	Presidente Ejecutivo	Naturgy
D. Jordi García Tabernero	Director General de Comunicación y Relaciones Institucionales	Naturgy
D. Ángel Simón Grimaldos	Senior Executive Vice-president Water Europe Suez	Veolia
D. Federico Ramos de Armas (suplente)	Director General de Suez Madrid	Veolia
D. Eduardo San Miguel González de Heredia	Consejero Delegado	Técnicas Reunidas
D. Manuel Alabart (suplente)	Vicepresidente Internacional	Técnicas Reunidas
Dña. Trinidad Jiménez García-Herrera	Directora Global de Estrategia de Asuntos Públicos	Telefónica
Dña. Natalia Moreno Rigollot	Director Global de Relaciones Institucionales	Telefónica
Organizaciones empresariales		
D. Rafael Torres	Presidente	CEC
D. Narciso Casado	Director de Gabinete de Presidencia y Director de RR.II.	CEOE

D. José Vicente Serna	Presidente	Consejo Intertextil Español
Dña. Salome Beneyto (suplente)	Secretaria General	Consejo Intertextil Español
D. José Luis Yzuel Sanz	Presidente	Federación Empresarial de Hostelería de España
D. Juan Antonio Llabat	Presidente	FEIQUE
D. Julián Núñez	Presidente	SEOPAN
Dña. María Moreno López de Ayala (suplente)	Directora General	SEOPAN
D. Mauricio García de Quevedo	Director General	FIAB
D ^a Paloma Sánchez Pello (suplente)	Directora de Competitividad y Sostenibilidad	FIAB
D. Jose Ignacio Mora Aguirre	Director General	SERCOBE
D. José Portilla González de Amézaga	Director General	SERNAUTO
Ministerios		
D. Juan Francisco Martínez García	Director General de Política Comercial	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
D ^a . Alicia Varela Donoso (suplente)	Directora General de Comercio Internacional e Inversiones	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
D. José Miguel Herrero Velasco	Director General de la Industria Alimentaria	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
D. Juan Ignacio Gandarias Serrano (suplente)	Director General de Ordenación Pesquera y Acuicultura	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
D. Diego Sancho Moleres Olliver	Director de Gabinete de la Secretaría de Economía y Apoyo a la Empresa	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Dña. Concepción Requejo Puerto (suplente)	Directora Adjunta de Gabinete Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Dña. Ana Esmeralda Martínez Sáez	Directora General de Diplomacia Económica	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
Dª. Clara Sanz López	Directora General de Formación Profesional	Ministerio de Educación y Formación Profesional
D. José Manuel Lago Peñas	Asesor del Gabinete	Ministerio de Trabajo y Economía Social
D. Jesús M. Gómez García	Subsecretario de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	Mº Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Dª. María Belen Villar Sánchez (suplente)	Directora General de Organización e Inspección	Mº Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
D. Jacobo Fernández Álvarez	Secretaria General Técnico	Ministerio de Justicia
D. Ángel Esteban Paúl	Inspector General	Ministerio de Hacienda y Función Pública
D. César Hernández García	Director General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia	Mº Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Cámaras de Comercio en el exterior

D. Antonio Basagoiti	Presidente	Federación de Cámaras Oficiales Españolas de Comercio en América (FECECA)
D. Eduardo Barrachina	Presidente	Federación de Cámaras de Comercio de España en Europa, África, Asia y Oceanía (FEDECOM)

Asociaciones de Autónomos

D. José García Galván	Miembro de la Comisión Ejecutiva	Unión de Asociaciones de Trabajadores y Emprendedores (UATAE)
D. José Valle Martínez	Vocal Junta Directiva ATA y Presidente de la Cámara de Comercio de Lanzarote	Federación Nacional de Asociaciones de Empresarios y Trabajadores Autónomos (ATA)

iii. Convocatoria de reuniones

El Pleno de la Cámara de España se reunirá, como mínimo, dos veces al año en sesión ordinaria y, en sesión extraordinaria, cada vez que lo acuerde el Presidente, el Comité Ejecutivo o la mitad más uno de los miembros del Pleno. Podrá convocarlo también el Ministro de Economía y Competitividad a propia iniciativa, en cuyo caso, podrá presidir la sesión.

El Pleno de la CCE, para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, deberá estar constituido, al menos, por las dos terceras partes de sus miembros titulares, suplentes o, en su caso, delegados.

Cuando no se hubiera conseguido el número de asistentes señalados en el párrafo anterior, el Pleno podrá quedar constituido, en segunda convocatoria, media hora más tarde de la prevista para su celebración, siempre que asistan a la misma la mitad más uno de sus componentes titulares, suplentes o delegados y siempre con la asistencia del Presidente y del Secretario General de la Cámara de Comercio de España, sin perjuicio de las sustituciones y delegaciones previstas en el artículo 4 del RRI.

Reuniones del Pleno 2023

Fecha	Núm. de miembros asistentes
31.01.2023	55
25.04.2023	54
23.11.2023	49

iv. Adopción de acuerdos

El Pleno adoptará sus acuerdos, como regla general, por mayoría simple de los asistentes, salvo los supuestos en los que la Ley 4/2014 o el RRI prevean otras mayorías, y sin perjuicio de la delegación de voto prevista en el artículo 4 del RRI.

Cuando razones de urgencia lo justifiquen, el Pleno podrá delegar funciones concretas en el Comité Ejecutivo o en el Presidente.

c. Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo es el órgano de gestión, administración y propuesta de la Cámara de España.

i. Funciones

En particular, corresponde al Comité Ejecutivo las siguientes funciones:

- o La proposición al Pleno de la aprobación de las cuentas anuales, el Informe Anual sobre el Gobierno Corporativo, y los presupuestos y liquidaciones.
- o La supervisión de la contabilidad general y la adopción de acuerdos de carácter general en materia de ordenación de cobros y pagos.
- o La proposición al Pleno de la creación de comisiones de trabajo de carácter consultivo, así como el nombramiento de sus presidentes.
- o La creación, modificación y supresión de Comités Empresariales Bilaterales con otros países y la designación del Presidente de la parte española de cada una de ellas.
- o La creación de Comités, Consejos y otros Grupos de trabajo, cuando no sean competencia del Pleno, así como el nombramiento de sus presidentes.
- o La proposición al Pleno de los representantes de la Cámara de Comercio de España en los distintos organismos públicos y privados que proceda.
- o Acordar la promoción o participación de la Cámara de Comercio de España en cualquier asociación, consorcio, fundación, sociedad civil o mercantil de carácter público o privado, o entidades de naturaleza análoga.
- o La proposición al Pleno de la aprobación o modificación del RRI para su elevación al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- o La proposición al Pleno de las recomendaciones para las aportaciones voluntarias de las empresas y entidades mencionadas en el artículo 36.2 del RRI.
- o La proposición al Pleno de la participación en la Cámara de Comercio de España, de otras empresas o entidades mencionadas en el artículo 36.2 del RRI, en calidad de vocales colaboradores o de Asociados.
- o La proposición al Pleno de la modificación del mismo y del Comité Ejecutivo de acuerdo con la ley 4/2014 y el RRI.
- o La proposición al Pleno de los criterios de afectación y distribución de los ingresos de la Cámara de Comercio de España.
- o La adopción de los acuerdos referentes a la adquisición y disposición de bienes y a las operaciones de crédito cuando éstos no superen el 25% del presupuesto ordinario de la Cámara de Comercio de España sin perjuicio de recabar cuando sea necesario las autorizaciones a que se refiere el artículo 31 de la Ley 4/2014. El Comité Ejecutivo informará al Pleno con posterioridad de los acuerdos adoptados.
- o La proposición al Pleno de los acuerdos referentes a la adquisición y disposición de bienes y a las operaciones de crédito cuando estos superen el 25% del presupuesto ordinario de la

Cámara de Comercio de España sin perjuicio de recabar cuando sea necesario las autorizaciones a que se refiere el artículo 31 de la Ley 4/2014, de 1 de abril.

- o La adopción de los acuerdos relativos al ejercicio de toda clase de acciones y a la interposición de recursos ante cualquier jurisdicción, autoridad administrativa o ante instituciones arbitrales.
- o La adopción de acuerdos relativos al procedimiento de contratación habilitado para garantizar las condiciones de publicidad, transparencia y no discriminación.
- o La aprobación de un Código de Buenas Prácticas que garantice la imparcialidad y transparencia de la Cámara de Comercio de España en el desarrollo de sus funciones público-administrativas. El Código de Buenas Prácticas será de aplicación a todos los miembros de la Cámara de España, a su personal, así como en sus relaciones con terceros.
- o La proposición al Pleno del Plan Cameral de Internacionalización y del Plan Cameral de Competitividad para su aprobación, si procede, por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- o La evacuación de los informes y asesoramientos previstos en el artículo 25 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, y los que la Administración le solicite, informando de ellos al Pleno en la primera sesión que se celebre.
- o El ejercicio de aquellas funciones cuya competencia no se encuentre reservada al Pleno ni a ningún otro órgano de la Cámara de Comercio de España.
- o La aprobación de cualquier tipo de convenio de colaboración que no esté reservado a otros órganos de gobierno de la Cámara de Comercio de España. El Comité Ejecutivo informará al Pleno de los convenios aprobados.
- o Cualquier otra función que le encomiende el Pleno.

El Comité Ejecutivo podrá delegar funciones concretas a excepción de las delegadas por el Pleno y de algunas de las mencionadas ut supra.

El órgano o persona en quien se delegue deberá informar por escrito al Comité Ejecutivo de las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio de la delegación. El Comité podrá recabar cuantas aclaraciones considere oportunas, así como avocar en cualquier momento las competencias delegadas.

ii. Composición

Los integrantes del Comité Ejecutivo serán elegidos por el Pleno de entre sus miembros con arreglo al procedimiento establecido en el RRI.

El Comité Ejecutivo estará integrado por el Presidente, tres Vicepresidentes, el Tesorero, ocho representantes de las Cámaras de Comercio de las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, de los cuales necesariamente cuatro representantes deberán ser de las Cámaras de Comercio de las Comunidades Autónomas

con más empresas en sus censos y los restantes se elegirán mediante el sistema rotatorio de representación que establece el artículo 9 del presente reglamento; catorce representantes de las empresas de mayor contribución a la Cámara de Comercio de España en el territorio nacional; dos representantes de las organizaciones empresariales representadas en el Pleno, un representante de las organizaciones de autónomos representadas en el Pleno, un representante del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y un representante del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

El Secretario General y el Director Gerente, si lo hubiera, asistirán, con voz, pero sin voto, a las reuniones del Comité Ejecutivo.

Asimismo, además del representante del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo que forma parte del Comité Ejecutivo, será convocado al mismo un segundo representante de dicho Ministerio, que asistirá con voz, pero sin voto.

También podrán participar en el Comité Ejecutivo, con voz pero sin voto, las personas o entidades que por razón de la materia a tratar sean invitadas por el Presidente y puedan contribuir a su desarrollo.

Comité Ejecutivo de la Cámara de España²

Presidente		
D. José Luis Bonet Ferrer	Presidente Grupo Freixenet	Grupo Freixenet
Vicepresidente 1º		
D. Luis Isasi Fernández de Bobadilla	Presidente	Banco Santander
D. José Juan Pérez-tabernero (suplente)	Director RR.II. y Comunicación	Banco Santander
Vicepresidente 2º		
D. Ángel Asensio Laguna	Presidente Cámara de Madrid	Madrid
Vicepresidente 3º		
D. José Vicente Morata Estragúes	Presidente Cámara de Valencia	Valencia

² La actual composición del Comité Ejecutivo de la Cámara de España la pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://www.camara.es/la-camara-de-espana/organos-de-gobierno/comite-ejecutivo>

Tesorero		
D. Alfonso Calderón Yebra	Director General Cámara de Madrid	Madrid
Cámaras de Comercio		
D. José Carlos Escribano	Presidente Cámara de Málaga	Andalucía
D. José Luis Ruiz	Presidente Cámara de Ciudad Real	Castilla-La Mancha
D. Victor Caramanzana Rey	Presidente Cámara de Valladolid	Castilla y León
D. Jaume Saltó	Presidente Cámara de Lérida	Cataluña
D. Carlos Baño Marhuenda	Presidente Cámara de Alicante	Comunidad Valenciana
D. Ángel Asensio Laguna	Presidente Cámara de Madrid	Madrid
D. Antonio Couceiro Méndez	Presidente Cámara de La Coruña	Galicia
D. José Ignacio Zudaire	Presidente Cámara de Bilbao	País Vasco
Empresas		
D. Maurici Lucena	Presidente	Aena
D. David Gutierrez Caballero (suplente)	Director Adjunto de la Oficina de Presidencia	Aena
D. Francisco Ivorra Miralles	Presidente	Asisa
D. Álvaro Martínez-Arroyo	Director de Desarrollo Corporativo	Asisa
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché	Presidente	CaixaBank
D. Juan Carlos Gallego (suplente)	Presidente de Microbank	CaixaBank
D. Luis Cabanas Godino (2ºvocal suplente)	Director Banca de Empresa	Caixabank
D. José Luis González de Besada (suplente)	Director de Comunicación y de	El Corte Inglés

	Relaciones Institucionales	
D. Carlos Cabanas Godino (suplente)	Director de RR.II. y Sostenibilidad	El Corte Ingles
D. John Rutherford	Director Global de Relaciones Institucionales	Grupo BBVA
D. Tomás Fuertes Fernández	Presidente	Grupo Corporativo Fuertes
Dña. Eva Piera Rojo	Directora General de Relaciones Externas	Grupo Mapfre
D. Francisco Javier Oliveros Perez (suplente)	Director General Adjunto Comercial	Grupo Mapfre
D. José Creuheras Margenat	Presidente	Grupo Planeta
D. Patrici Tixis (suplente)	Director de Comunicación	Grupo Planeta
D. Mario Ruiz-Tagle Larraín	Consejero Delegado	Iberdrola
D. Eduardo Montejo de Ayala (suplente)	Delegaciones Institucionales	Iberdrola
D. José María Álvarez Gallego	Director Desarrollo Corporativo	Inditex
D. José Vicente de los Mozos	Consejero Delegado	Indra
D. Sergio Sánchez Benítez (suplente)	Director de Relaciones Institucionales	Indra
D. Ángel Simón Grimaldos	Senior Executive Vice-president Water Europe Suez	Veolia
D. Federico Ramos de Armas (suplente)	Director General de Suez Madrid	Veolia
D. Eduardo San Miguel González de Heredia	Consejero Delegado	Técnicas Reunidas
D. Manuel Alabart Fernández-Cavada (suplente)	Vicepresidente Internacional	Técnicas Reunidas

Dña. Trinidad Jiménez García-Herrera	Directora Global de Estrategia de Asuntos Públicos	Telefónica
Dña. Natalia Moreno Rigollot (Suplente)	Directora Global de Relaciones Institucionales	Telefónica
Organizaciones empresariales		
D. Narciso Casado	Director de Gabinete de Presidencia y Director de RR.II.	CEOE
D. José Portilla González de Amézaga (suplente)	Director General	SERNAUTO
Ministerios		
D. Juan Francisco Martínez García	Director General de Política Comercial	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Dña. Alicia Valero Donoso (suplente)	Directora General de Comercio Internacional e Inversiones	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
D. Diego Sánchez Molerés	Director de Gabinete de la Secretaría de Estado de Asuntos Económicos	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Dña. Concepción Requejo Puerto (suplente)	Directora Adjunta de Gabinete de la Secretaría de Estado de Asuntos Económicos	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Asociaciones de Autónomos		
D. José Valle Martínez	Vocal Junta Directiva ATA y Presidente de la Cámara de Comercio de Lanzarote	Federación Nacional de Asociaciones de Empresarios y Trabajadores Autónomos (ATA)

iii. Convocatoria de reuniones

El Comité Ejecutivo celebrará Sesión ordinaria, como mínimo, seis veces al año, así como las extraordinarias que acuerde el Presidente o la soliciten la mitad sus miembros.

Los miembros del Comité Ejecutivo lo son en virtud de la elección efectuada por el Pleno. En caso de ausencia o enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada, miembros titulares podrán ser

sustituidos por sus suplentes en el Pleno, si los hubiera o por las personas en quien deleguen.

Los miembros del Comité Ejecutivo podrán delegar por escrito su representación y voto en otro miembro del Comité Ejecutivo, en caso de imposibilidad de asistencia del vocal titular y, en su caso, del suplente. Esta delegación sólo podrá ejercerse para cada una de las sesiones del Comité, sin que sean admisibles las delegaciones genéricas.

El Comité Ejecutivo, para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, deberá estar constituido, al menos, por las dos terceras partes de sus miembros.

Cuando no se hubiera conseguido el número de asistentes señalados en el párrafo anterior, el Comité Ejecutivo podrá quedar constituido, en segunda convocatoria, media hora más tarde de la prevista para su celebración, siempre que asistan a la misma la mitad más uno de sus componentes y siempre con la asistencia del Presidente y del Secretario General de la Cámara de Comercio de España, sin perjuicio de las sustituciones y delegaciones previstas en este reglamento.

Reuniones del Comité Ejecutivo 2023

Fecha	Núm. de miembros asistentes
31.01.2023	23
25.04.2023	26
01.06.2023	24
12.07.2023	25
27.07.2023	20
26.09.2023	25
23.11.2023	22

iv. Adopción de acuerdos

Sus acuerdos serán adoptados por mayoría simple de los asistentes, sin perjuicio de la delegación de voto.

B. Directora Gerente y Secretario General

a. Directora Gerente

D^a. Inmaculada Riera i Reñé es licenciada en Derecho por la Universidad de Barcelona. Cursó estudios de postgrado en Política y Economía Internacional en la Universidad de Florencia. Además, tiene un diploma en Derecho Comparado por la Universidad de Estrasburgo, un diploma en mercados financieros

impartido por Forex International y ha cursado el Programa de Alta Dirección de Empresas impartido por el IESE (Universidad de Navarra).

La Sra. Riera ha desarrollado su trayectoria profesional en diversas entidades financieras y en el sector de la consultoría económico-financiera y empresarial tanto en España como en el extranjero. En este sentido, ha ocupado puestos directivos en la Caja de Ahorros de Venecia, en el Banco Sanpaolo, en Arthur Andersen y en PricewaterhouseCoopers.

Ha sido profesora en la Universidad Bocconi de Milán, en ESADE y en ICCRI, entre otras y en su momento publicó un trabajo titulado “The New European Financial Space” en la revista del Forex Club de Italia, organización de la que ha sido miembro y de la cual recibió el premio Franco Pasari en 1991.

En el plano político, ha sido diputada por Convergència i Unió en el Congreso de los Diputados en las Legislaturas VII, IX y X. En estas legislaturas ha ocupado la vicepresidencia de la Comisión de Economía y Hacienda, la presidencia de la Subcomisión de Privatizaciones y ha sido portavoz de la Subcomisión del Pacto de Toledo, portavoz de las Comisiones de Ciencia e Innovación, de Industria, Energía, Turismo y Telecomunicaciones y de Economía y Competitividad. Es, además, miembro permanente de la Delegación Española en las reuniones Interparlamentarias de la Agencia Espacial Europea y miembro permanente en las reuniones Interparlamentarias de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Es, desde septiembre del año 2015, la Directora Gerente de la Cámara de Comercio de España.

b. Secretario General

El Secretario General de la Cámara de Comercio de España es D. Adolfo Díaz-Ambroña Medrano. Es licenciado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pontificia Comillas.

Pertenece al Cuerpo de Abogados del Estado. Ha trabajado como Abogado del Estado en el Departamento de Penal de la Abogacía General del Estado, como jefe del Servicio Jurídico de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en Extremadura y como jefe adjunto del Servicio Jurídico de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en Madrid.

Desde enero de 2012 a noviembre de 2015 ocupó la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Finalmente, desde noviembre de 2015 hasta la actualidad ocupa la Secretaría General de la Cámara de Comercio de España.

C. Buen Gobierno Corporativo

a. Sistema de Prevención de Riesgos Penales

La introducción de la responsabilidad penal de las personas jurídicas en el ordenamiento jurídico español, a través de la reforma del Código Penal en el año 2010, implica que la Cámara de Comercio de España es susceptible de cometer determinados delitos. No obstante, la Cámara de España, quedaría exenta de esta responsabilidad si previamente a la comisión del delito, la institución hubiese implantado un sistema de prevención de delitos. Este sistema de prevención es también conocido como sistema de cumplimiento normativo o *compliance*.

Este escenario jurídico ha obligado a la Cámara de España a implantar el sistema de prevención de delitos antes mencionado. Es por esto que, en noviembre de 2017, se puso en marcha un programa de gestión de riesgos, mediante el análisis preventivo de los riesgos penales, para establecer medidas de control eficaces que permitan prevenir o detectar la comisión de ilícitos penales. El objetivo es contar con un modelo de organización y gestión que incluya medidas de vigilancia y control para prevenir los delitos o reducir significativamente el riesgo de su comisión. La implementación de este sistema supone un refuerzo significativo de la seguridad jurídica de la Cámara de España.

En el año 2017, se aprobó el Código de Conducta y Buenas Prácticas, se puso en marcha un Canal de Conducta y se creó el Comité de Conducta. El Canal de Conducta, puesto a disposición de todo el personal de la CCE, ha de servir de vía de comunicación con el Comité en relación a la correcta aplicación del Código. A través del Canal de Conducta, el personal de la institución puede hacer llegar al Comité todas aquellas quejas, peticiones o sugerencias que estimen oportunas y el Comité de Conducta tiene la obligación de resolver satisfactoriamente todas ellas.

Las principales funciones del Comité de Conducta son, entre otras, las siguientes:

- (i) Supervisar el cumplimiento del Código de Conducta y de Buenas Prácticas (el “Código”) de la Cámara de España.
- (ii) Definir las medidas preventivas, de vigilancia y control para la correcta aplicación de los principios que se recogen en el Código.
- (iii) Fomentar la difusión, el conocimiento y el cumplimiento del Código, estableciendo políticas adecuadas de formación para que el personal de la Cámara de España tenga conocimiento de la normativa interna.
- (iv) La interpretación superior y vinculante del Código.
- (v) Impulsar los protocolos que sean necesarios para el desarrollo del Código y la prevención de su incumplimiento.
- (vi) Aprobar las normativas, políticas y procedimientos internos de desarrollo del Código.
- (vii) Gestionar el Canal de Conducta y aprobar sus normas de utilización.
- (viii) La evaluación anual del grado de cumplimiento del Código.

En el año 2023 se han adoptado los siguientes acuerdos:

- (i) Plan de Medidas Antifraude: En 2023 el Comité ha abordado la modificación del Plan de Medidas Antifraude para adaptarse a la Orden HFP/55/2023, que establece un contenido específico de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI) para el personal interno participante en los procesos de contratación, adicional al contenido ya

fijado para la DACI de contratistas, subcontratistas y beneficiarios. En consecuencia, se han aprobado los documentos siguientes:

- Modificación del Procedimiento de Gestión de Conflictos de Interés establecido en el Anexo 6 del Plan de Medidas Antifraude.
 - Modificación del Anexo 7 del Plan de Medidas Antifraude, incluyendo una nueva DACI para el personal interno conforme a la Orden HFP/55/2023.
- (ii) Adaptación del Canal de Conducta de la Cámara a la Ley 2/2023: Con motivo de la aprobación de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, ha sido necesario adaptar el Canal de Conducta a los nuevos requisitos legales. En este sentido, el Comité ha realizado las siguientes actuaciones:
- (iii) Aprobación de una nueva Política del Sistema Interno de Información de la Cámara.
- (iv) Aprobación de un Procedimiento de gestión de las comunicaciones recibidas en el Sistema Interno de Información, que recoge el procedimiento de tramitación interno que se deberá dar a las comunicaciones en el Canal de Conducta.
- (v) Designación del Presidente del Comité de Conducta como responsable del Sistema Interno de Información.
- (vi) Se ha establecido como Canal de conducta un enlace web, basado en una herramienta de gestión de canales de denuncia, al que se accede desde la página web de la Cámara de España y cuya gestión está encomendada a un despacho de abogados, cumpliendo así con los requisitos establecidos en el art. 6 de la Ley 2/2023.
- (vii) Política de Gobernanza de la Cámara de España, que recoge la normativa, tanto interna como externa, que resulta de aplicación a la Cámara de España en materia de cumplimiento normativo con el objeto de proporcionar al personal interno una “guía normativa”.
- (viii) Procedimiento interno para la Prevención del Blanqueo de Capitales, Financiación del Terrorismo y control de medios de pago en efectivo.
- (ix) Revisión del mapa de riesgos del Sistema de Prevención de Riesgos Penales: El Sistema de Prevención de Riesgos Penales de la Cámara cuenta con un mapa de riesgos que fue elaborado en su momento, teniendo en cuenta las actividades que desarrollaba la Cámara, la regulación vigente y los protocolos y políticas existentes en la organización. Los trabajos de revisión del mapa de riesgos comenzaron en el último trimestre de 2023 y está prevista su finalización en el primer semestre de 2024.
- (x) Formación: En el ejercicio 2023 se ha realizado un programa de formación en materia de *compliance*, Sistema de Prevención de Riesgos Penales y Plan de Medidas Antifraude dirigido al personal interno de la Cámara de España.
- (xi) Grupo de trabajo de *compliance*: El Comité Ejecutivo de la Cámara aprobó, en su reunión de 26 de septiembre de 2023, la creación de un Grupo de trabajo de *compliance* en el seno del Comité. Tanto la composición como el inicio de los trabajos del Grupo están por determinar.

b. Prevención de Riesgos Laborales

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales establece el marco regulador de las condiciones de trabajo, protegiendo a los trabajadores de los riesgos derivados de su actividad diaria.

En cumplimiento de lo establecido en esta Ley y en su normativa de desarrollo, la Cámara de España cuenta con un servicio de prevención ajeno que cubre las especialidades de Seguridad Laboral, Higiene Industrial, Ergonomía y Medicina en el trabajo.

La Cámara de España organiza la seguridad en el trabajo a través del Comité de Seguridad y Salud que se reúne periódicamente con el objeto de realizar una consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales.

c. Igualdad

La Cámara de Comercio de España cuenta con un protocolo en materia de igualdad retributiva, así como programas -entre otros, véase el Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres- que tienen como objetivo sensibilizar a las mujeres y su entorno sobre las posibilidades que ofrece el autoempleo y la actividad empresarial, sirviendo como instrumentos eficaces para la creación y consolidación de empresas lideradas por mujeres.

De igual forma, a través de la prestación del servicio de arbitraje y de mediación, la Corte Española de Arbitraje y el Centro Español de Mediación de la Cámara de Comercio de España han venido adoptando, desde hace años, medidas dirigidas a garantizar una adecuada y progresiva implementación de las políticas de igualdad de género en el ámbito de la función arbitral y mediadora; siendo la Corte Española de Arbitraje entidad firmante del *Equal Representation in Arbitration Pledge*, compromiso dirigido a incrementar la igualdad y la paridad entre hombres y mujeres en el mundo del arbitraje.

d. Transparencia

La Cámara de Comercio de España está sometida a la tutela del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo³, al que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Además, las cuentas de la Cámara de España están sometidas a una auditoría externa por parte de la firma Ernst & Young y en lo que se refiere a los fondos públicos, su destino está fiscalizado por el Tribunal de Cuentas (u órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma).

³ En noviembre de 2023, el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa asumió las competencias comerciales que hasta entonces tenía el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, siendo desde entonces la Administración de tutela de la Cámara de Comercio de España.

Las cuentas anuales junto con el informe de auditoría y el presente informe son depositadas en el Registro Mercantil y publicados en la página web de la institución.

El Portal de Transparencia de la Cámara de España permite a los ciudadanos obtener toda la información relevante de la institución desde un único punto de acceso, tal como establece la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (<http://www.camara.es/transparencia>).

D. Comunicación

La Cámara de España dispone de una política de comunicación que, a través de diferentes acciones, canales y herramientas, asegura la difusión al conjunto de la sociedad de las actividades que desarrolla esta institución y los servicios que presta tanto a las grandes empresas miembros del Pleno de la Cámara de España como a la Pymes.

Desde el Departamento de Comunicación, se dan a conocer los valores y objetivos estratégicos de la Cámara de España y los programas puestos en marcha a lo largo del año.

Además, la Cámara de España cuenta con diferentes programas y soportes electrónicos que articulan la comunicación interna, es decir, con las diferentes Cámaras Territoriales y con las Cámaras de Comercio en el exterior.

En 2023, la Cámara de Comercio de España ha mantenido su compromiso estratégico con la comunicación, centrando sus esfuerzos en dos aspectos clave:

En primer lugar, ha continuado difundiendo activamente las medidas implementadas, tanto por la propia Cámara, como por el conjunto del sistema cameral, en un firme respaldo al entramado empresarial.

Por otro lado, la Cámara de España ha reforzado su labor de proporcionar información y apoyo a las empresas en relación con los fondos Next Generation EU y el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con especial énfasis en la iniciativa Kit Digital. Estos esfuerzos han sido fundamentales para mantener a las empresas informadas y respaldadas en un contexto de cambio y desafíos constantes.

- Renovación de la infraestructura tecnológica y audiovisual de Cámara de España

Durante el año 2023, se llevó a cabo un importante proceso de renovación y modernización de los medios audiovisuales en diversos espacios de la Cámara de España. Este proyecto ha permitido mejorar significativamente la infraestructura tecnológica y audiovisual, facilitando la realización de reuniones, conferencias y eventos de manera más eficiente y con mayores recursos disponibles.

-Premio Pyme

Doña Nadia Calviño, vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, presidió la final nacional del Premio Pyme del Año 2022. Este premio, organizado por la Cámara de Comercio de España y Banco Santander, con seis ediciones realizadas hasta el momento, reconoce el esfuerzo y la excelencia de las pequeñas y medianas empresas en diversos sectores de la economía.

-Campanñas:

- **Campaña de Kit Digital**

El año 2023 ha estado marcado por la estrecha colaboración entre la Cámara de Comercio de España y el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de Red.es y las 64 Oficinas Acelera Pyme. Las oficinas se han erigido como pilares esenciales de atención, información y asesoramiento para las pymes en su proceso de digitalización. El Programa Kit Digital, cuyo propósito es impulsar la digitalización de pequeñas empresas, micropymes y autónomos en todo el país, abarcando todos los sectores productivos en tres años. Este programa cuenta con un presupuesto de 3.067 millones de euros y está financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a través de los fondos Next Generation EU, en el marco de la agenda España Digital 2025 y el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025.

Dentro del plan de comunicación del programa Kit Digital se ha realizado una campaña de inserciones de casos de éxito del programa en medios impresos, medios digitales y radio por un total de 807.771 euros, que se han distribuido de la siguiente manera:

- 106 inserciones en 15 grupos editoriales de medios impresos
- 183 *branded* en las principales cabeceras de medios digitales
- 36 emisiones en las principales emisoras de radio

Además, la Cámara de España ha coordinado las acciones de difusión llevadas a cabo por las Cámaras de Comercio territoriales que han incluido, entre otras, 3 foros con medios, alrededor de 300 microespacios en radio, 20 publicaciones en prensa escrita y digital de casos de éxito, así como publicidad exterior.

- **Campaña Valores**

La Campaña "Valores que Construyen Sueños", realizada por la Cámara de España en colaboración con el Foro de Marcas Renombradas Españolas, ha tenido dos encuentros en el año 2023. El primero de ellos se llevó a cabo en Sevilla, con la participación de más de 400 alumnos procedentes de 5 centros educativos de la ciudad.

El segundo evento de la Campaña en 2023 tuvo lugar en Burgos, con la participación de más de 300 alumnos procedentes de diez centros educativos de la ciudad.

- **Mentoring y Certificación Internacional**

Este nuevo programa está dirigido a las pymes exportadoras que deseen expandirse hacia nuevos mercados o mejorar su posicionamiento en aquellos en los que ya estén presentes. Serán guiadas por mentores provenientes de grandes empresas con experiencia en estos mercados, con el fin de alcanzar con éxito sus metas de internacionalización. Por tanto, tiene como objetivo consolidar y diversificar el posicionamiento de las pymes españolas en el exterior, a través de dos líneas específicas de ayudas, Mentoring y Certificación Internacional.

En el programa de Mentoring, las pymes recibirán el respaldo de grandes empresas internacionalizadas que les proporcionarán mentores para guiarlas en la formulación de su estrategia internacional. Además, estas pymes tendrán acceso a asistencia financiera para llevar a cabo la ejecución de su plan. Por otro lado, en el programa de Certificación, las pymes recibirán apoyo económico para obtener las certificaciones requeridas en los mercados internacionales fuera de la Unión Europea.

Desde su lanzamiento a mediados de año, se ha llevado a cabo una campaña por valor de más de 163.000 euros, que ha abarcado la creación de un site, estrategias de email marketing, contenido de marca y campañas en redes sociales.

- **Agentes del Cambio para la Pyme**

Dirigido a empresas con 10 o más empleados en todo el territorio nacional, que buscan impulsar su transformación digital a través de la contratación de un Agente del Cambio en situación de desempleo.

Un Agente del Cambio es un profesional con formación completa y específica en competencias digitales para las pymes. Estos profesionales tienen como misión gestionar y fomentar el cambio cultural dentro de la empresa, contribuyendo al aumento de las ventas y la captación de nuevos clientes, así como a la reducción de los costos operativos.

Para la difusión de este programa se han realizado las siguientes acciones:

- Lanzamiento de la web del programa
- Creación de contenidos de la página web y para redes sociales
- Lanzamiento del Plan Editorial de redes sociales del Programa: una campaña orgánica en X y otra campaña de pago en LinkedIn

- **Acreditación de Competencias**

El Procedimiento de Acreditación de las Competencias Profesionales (PEAC) es un proceso mediante el cual se reconoce oficialmente las competencias adquiridas a través de la experiencia laboral, la formación no reglada o la formación informal. Lo que permite a las personas con una experiencia laboral de al menos 3 años o un mínimo de formación de 300 horas, obtener el reconocimiento oficial de sus competencias profesionales. Desde Cámara de España se han realizado las siguientes acciones de publicidad:

- Guionización, coordinación y supervisión de un vídeo
- Preparación de plan editorial y creativities para redes sociales

-Organización de eventos de promoción en alianza con medios de comunicación

- **Finexit**

La Cámara de España y Fundación MAPFRE, con la cofinanciación de la Unión Europea, pusieron en marcha a finales de 2023, la ruta FINEXIT, un innovador ‘escape room’ financiero itinerante que recorrió diferentes centros de Formación Profesional de 34 provincias para fomentar la formación financiera entre el alumnado de FP.

La unidad móvil, especialmente diseñada para esta acción, llevó una experiencia única a las instalaciones de cada centro. Dos educadores expertos acompañaron al alumnado, brindando orientación y conocimientos especializados.

- **Curso de portavoces para los directores generales de las Cámaras**

A finales de marzo de 2023 comenzó el curso de formación de portavoces y habilidades de comunicación que, a lo largo de todo el año 2023, recibieron los directores generales de la red de cámaras. Organizado por los departamentos de Apoyo a Cámaras y Comunicación de la Cámara de España. Durante ocho sesiones, los directores generales mejoraron sus aptitudes en comunicación, fortalecieron sus habilidades y conocieron sus necesidades de comunicación, así como aprendieron nuevas herramientas y mecanismos de preparación de sus intervenciones. Además, durante el curso que se impartió en el Instituto de Comunicación Empresarial, los directores generales aprendieron de manera práctica las claves de una intervención en televisión, radio y prensa.

a. **Sostenibilidad**

La sostenibilidad ha pasado de ser una opción para convertirse en un pilar fundamental para las empresas en la actualidad. Se ha integrado tanto en sus estrategias empresariales, como en las expectativas de sus grupos de interés, como empleados, clientes, usuarios e inversores. Las regulaciones y los Objetivos de Desarrollo Sostenible subrayan la necesidad de que las empresas identifiquen los aspectos más relevantes en términos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), aquellos en los que su actividad tiene un impacto directo. Este análisis implica evaluar cómo estas acciones no solo afectan al entorno, sino también al valor y la viabilidad a largo plazo del negocio.

Además del Programa de Sostenibilidad para Pymes, cofinanciado por FEDER y en el que participaron 208 pymes en 2023, la Cámara de España ha desarrollado las siguientes actividades:

-Renovación del Informe de Compromiso con Pacto Mundial

La Cámara de España ha renovado su compromiso con el Pacto Mundial de Naciones Unidas por segunda vez, reafirmando su adhesión a los Diez Principios que abordan áreas cruciales como derechos humanos, normas laborales, medio

ambiente y anticorrupción. Estos principios, respaldados por las Naciones Unidas, son universalmente aceptados y guían las acciones de la Cámara de España, tal y como se detalla en el Informe de Progreso.

En el Informe destaca que la actividad de la Cámara de España se centra en ofrecer programas y recursos destinados a ayudar a las pymes a alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, programas que están diseñados para ayudar a que las pymes incorporen la sostenibilidad a su gestión. Por otro lado, destaca la importancia de alinear la acción cameral con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente con el Objetivo 8: trabajo decente y crecimiento económico; así como con otros objetivos clave como la reducción de la pobreza, la igualdad de género, la acción climática y la construcción de alianzas sólidas para el logro de los objetivos.

Con esta renovación, la Cámara reafirma su compromiso con la promoción de la sostenibilidad en el ámbito empresarial y de trabajar en colaboración con empresas de todos los tamaños para construir un futuro más sostenible, próspero y equitativo para todos.

-Lanzamiento Site Empresa Sostenible

En un nuevo paso en su compromiso con la sostenibilidad de las pymes, Cámara de España ha lanzado el site "Empresa Sostenible", que ofrece una amplia gama de herramientas diseñadas para apoyar a las pymes en su camino hacia la sostenibilidad. El propósito fundamental de esta web es actuar como un centro de recursos para facilitar a las empresas su acceso a información clave e instrumentos que fomenten la sostenibilidad en su día a día.

Su contenido se centra en los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), proporcionando a las pymes recursos, informes, herramientas gratuitas y programas destinados a promover la sostenibilidad. Además, el microsite reúne información sobre los servicios ofrecidos por la red cameral, permitiendo un acceso rápido a las diferentes webs de sostenibilidad de las cámaras territoriales que ya están en funcionamiento. Además, tiene como objetivo sensibilizar a las pymes sobre su papel fundamental en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y ayudarlas a implementar estos objetivos en sus operaciones. El contenido del nuevo portal también incluye informes realizados por la Cámara de España sobre sostenibilidad, así como los programas y comisiones que trabajan en este ámbito.

-Jornada sobre la Ley de Protección de los Derechos Humanos, de la Sostenibilidad y de la Diligencia Debida en las Actividades Empresariales

Gabriel Castañares, director general de Políticas Palanca para el cumplimiento de la Agenda 2030, participó en la primera reunión de 2023 de la Comisión de Comunicación y Sostenibilidad de la Cámara de España, donde presentó el Anteproyecto de Ley de Protección de los Derechos Humanos y la Sostenibilidad en las Actividades Empresariales, elaborado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Durante su intervención, Castañares destacó que las pymes no estaban inicialmente incluidas en el ámbito de aplicación de la futura ley, siguiendo las pautas de la Directiva Europea. Sin embargo, adelantó que la propuesta contemplaba mecanismos de apoyo para estas empresas, con el fin de ayudarlas a cumplir con los requisitos que puedan derivar de las grandes empresas en su cadena de valor, ofreciendo herramientas como la formación, entre otras.

Entre los objetivos del Anteproyecto garantizar la implementación de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como regular de manera vinculante la obligación de las empresas españolas, así como las que operan en el mercado español, de respetar los derechos humanos y medioambientales en toda su cadena de valor. Asimismo, se buscaba aportar seguridad jurídica a las relaciones entre Estados miembros de la Unión Europea para evitar la competencia desleal, incluyendo la regulación de sanciones para las empresas que incumplan con las obligaciones establecidas en la ley.

La Cámara de Comercio de España, en su condición de organismo observador del proceso del Convenio Marco de NNUU sobre Cambio Climático, participó en la COP28, representado por el presidente de la Comisión de Economía Circular, Federico Ramos.

En esta ocasión, el encuentro se celebró en Dubái con el Embajador en EAU, Iñigo de Palacio y el consejero Económico y Comercial en Emiratos Árabes Unidos (EAU), Andrés Salinero, al que asistieron empresas miembros de la Cámara de España que participaron en esta edición. En el encuentro se intercambiaron impresiones sobre los resultados preliminares de las negociaciones de la COP y sobre las oportunidades que se están produciendo en el ámbito de la transición ecológica para las empresas en EAU.

Además, el presidente de la Comisión de Economía Circular intervino en un evento organizado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el Pabellón de España de la COP. Allí, se reunió con las partes interesadas, responsables políticos y expertos del sector para debatir sobre la relevancia de las cadenas de valor responsables, destacando el ejemplo del Reglamento de la UE sobre deforestación.

Asimismo, Cámara de España participó en encuentros promovidos por la Junta de Andalucía, el Grupo Español para el Crecimiento Verde y la CEOE.

4

Cámara de Comercio de España 2023

Competitividad e innovación

En el año 2023, los programas para la mejora de la competitividad de las Pymes en los que la Cámara de España ha participado han sido:

- En el marco del Fondo Europeo de Desarrollo Regional [“FEDER”]:
 - o Innovación
 - InnoCámaras
 - Programa de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista
 - Programa de Competitividad Turística
 - Sostenibilidad
 - o Transformación Digital:
 - TICCámaras
 - Industria 4.0
 - Ciberseguridad

- En el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:
 - o **Kit Digital**

El componente 13 de impulso a la pyme desarrolla inversiones y reformas para lograr, entre otros, el objetivo de facilitar la transición digital e impulsar la innovación empresarial.

En línea con la Agenda España Digital 2026 y el Plan de Digitalización de las pymes 2021-2025, se pretende contribuir a este objetivo a través de un programa de gran escala para la digitalización básica de la PYME fomentando la cooperación público-privada.

El programa Kit Digital tiene por objeto aumentar el grado de digitalización de las pymes y autónomos mediante ayudas para financiar la inversión en soluciones digitales, en ámbitos claves para la eficiencia y competitividad, el aprovechamiento de sinergias derivadas de las redes interempresariales, el aumento de la escala de operaciones y la internacionalización.

Entre otros, se prevé que Kit Digital incorpore soluciones en los ámbitos de comercio electrónico, digitalización de las relaciones con los clientes y proveedores, desarrollo de procesos internos sin papeles, implantación de la

factura electrónica, presencia en internet, automatización de procesos y ciberseguridad.

La concesión de la ayuda se efectúa con la entrega de la subvención en forma de un bono digital que el beneficiario debe emplear en la contratación de una o varias soluciones de digitalización (de las disponibles en un Catálogo de Soluciones de Digitalización del Programa recogido en la plataforma Acelera PYME).

Para ello firma Acuerdos de Prestación de Soluciones de Digitalización con los Agentes Digitalizadores Adheridos que prestan las soluciones de digitalización adoptadas por los beneficiarios.

La Orden ETD/1498/2021, de 29 de diciembre, establece en el artículo 14 que la Cámara de España actuará en nombre de Red.es, como entidad colaboradora a los efectos del artículo 12 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el seguimiento y en la comprobación de las ayudas concedidas en el marco del Programa Kit Digital.

Por tanto, la Cámara de España participa, una vez admitidas las empresas, en el proceso de gestión del ciclo de vida de los bonos digitales, es decir, la validación de acuerdos y la revisión de la documentación aportada para justificar las implantaciones y sus gastos.

Las Cámaras de Comercio participan en la ejecución de estas actividades.

○ **Agentes del Cambio**

El componente 13 de impulso a la pyme desarrolla inversiones y reformas para lograr, entre otros, el objetivo de facilitar la transición digital e impulsar la innovación empresarial.

En línea con la Agenda España Digital 2026 y el Plan de Digitalización de las pymes 2021-2025, se pretende contribuir a este objetivo a través de un programa que impulse, a través de la incorporación de perfiles profesionales expertos, los procesos de digitalización relacionados con la gestión empresarial y estratégica, la mejora de los procesos con el cliente o la implantación de tecnologías habilitadoras digitales.

El Programa Agentes del Cambio tiene como objetivo financiar parcialmente los costes salariales de la contratación de profesionales (Agentes del Cambio) que impulsen la transformación digital de las pymes, beneficiando al menos a 15.000 pequeñas y medianas empresas de las 188.444 existentes en España según los datos de septiembre de 2022.

Tiene un presupuesto total de 300.000.000 €.

El programa Agentes del Cambio consiste en una ayuda por la que serán parcialmente subvencionables los costes salariales para la primera contratación de un Agente del Cambio por el beneficiario.

De esta forma, las pequeñas y medianas empresas que soliciten la ayuda y cumplan con las condiciones y requisitos para ser beneficiarios, deberán emplear la ayuda concedida en la contratación a tiempo completo, de forma indefinida y por cuenta ajena de un Agente del Cambio formado en el programa «Generación Digital: Agentes del cambio» del Componente 19 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Las ayudas se configuran como disposiciones dinerarias destinadas a financiar parcialmente la contratación de Agentes del Cambio y los costes salariales derivados, con un importe máximo de 1.000 euros mensuales hasta el límite máximo de 20.000 euros en un plazo máximo de 20 meses consecutivos a contar desde la formalización del contrato por el beneficiario.

La Orden ETD/1345/2022, de 28 de diciembre, establece en su artículo 14 que la Cámara de España actuará en nombre de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA), como entidad colaboradora a los efectos del artículo 12 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el seguimiento y en la comprobación de las ayudas concedidas en el marco del Programa Agentes del Cambio.

Por tanto, la Cámara de España participa desde el proceso de concesión de las ayudas hasta la revisión de la documentación aportada para justificar los gastos y las propuestas de pago a los beneficiarios.

Las Cámaras de Comercio participarán en la ejecución de estas actividades.

○ **Oficinas Acelera Pyme**

El Real Decreto 335/2023, de 3 de mayo, regula la concesión directa de una subvención a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España para el desarrollo de la red de Oficinas Acelera Pyme en las Cámaras de Comercio, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Las actuaciones objeto de la subvención contribuirán de forma decidida a la buena ejecución del Programa Kit Digital.

Establecimiento de las Oficinas Acelera Pyme en la Red de Cámaras de Comercio, en colaboración con Red.es, para el impulso de la digitalización de las pymes, autónomos y emprendedores, conforme a lo establecido en el RDL 8/2020, de 17/03, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, en el que se identifica como prioridad preparar y dotar de los recursos necesarios a las pymes para su desarrollo digital, así como mejorar los servicios de asesoramiento personalizado y acompañamiento en esta materia, en colaboración con las Cámaras de Comercio.

El objetivo principal del Programa Oficinas Acelera Pyme es ayudar a las empresas a ser más competitivas en sus procesos de negocio, producción, productos o servicios, utilizando tecnologías digitales mediante el impulso de la incorporación sistemática de la economía digital, en concreto, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en la actividad habitual y en la estrategia de las pymes, micropymes y autónomos, mediante un proceso de

acompañamiento y la oferta de herramientas clave que maximicen la productividad y competitividad, tanto a nivel nacional como internacional.

Las Oficinas Acelera-Pyme se localizarán en las sedes y delegaciones de las Cámaras de Comercio y contarán con personal especializado con el objeto de poder ofrecer atención y asesoramiento personalizado a las empresas en su proceso de transformación digital.

Por otro lado, la Cámara de España pone a disposición del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación [“CDTI”] su experiencia tanto en la gestión de Fondos Europeos como en la gestión de la innovación, para la prestación de los servicios profesionales para la realización del proceso de evaluación técnica previa de proyectos de innovación.

En este sentido, se han continuado los trabajos iniciados en 2019, con un plazo de ejecución de 2+2 años, de evaluación técnica previa de proyectos de innovación, en las siguientes áreas:

- Tecnologías Industriales y Sociedad de la Información.
- Tecnologías de la Energía, de la fabricación y del Transporte.
- Biotecnología, Tecnologías de la Salud y Agroalimentación.
- Tecnologías Químicas, Medioambientales y de los Materiales.

Internacionalización

La Cámara de Comercio de España ha elaborado, como cada año, el Plan Cameral de Internacionalización.

En el marco de este Plan, se han llevado a cabo los siguientes Programas, en el marco del Fondo Europeo de Desarrollo Regional:

- Xpande,
- Xpande Digital,
- Programa de Promoción Internacional,
- Int-eComm
- InnoXport,
- GMI

Además, se ha desarrollado en Plan de Subcontratación Industrial.

En el marco del Mecanismo de Transformación y Resiliencia, se ha ejecutado el Programa de Mentoring y Apoyo a la Internacionalización, con las dos líneas que incluye: Certificación Internacional y Mentoring Internacional.

En relación con el Programa de Mentoring referido, el componente 13 de impulso a la pyme desarrolla inversiones y reformas para lograr, entre otros, el objetivo de promover la internacionalización, que pretende reactivar el comercio y la inversión directa extranjera como factores dinamizadores de la recuperación económica, mediante una política activa de apertura de mercados y de lucha contra el proteccionismo, junto con un correcto acompañamiento de los instrumentos de apoyo a la internacionalización: financieros, de información y de formación.

El Programa de Mentoring y Apoyo a la Internacionalización es una iniciativa de colaboración público-privada que busca optimizar las capacidades, sinergias y complementariedades de cada entidad, y la unión de esfuerzos para apoyar a las pymes españolas en esta senda de recuperación de los mercados internacionales. Es una muestra más de la colaboración entre la Secretaría de Estado de Comercio, ICEX España Exportación e Inversiones y Cámara de España en este contexto, con el apoyo de la red cameral en España y en el exterior, y la participación activa de empresas miembros del Pleno y vocales colaboradores de Cámara de España entre otras grandes empresas.

Sus objetivos son:

Apoyar la expansión y consolidación internacional de las pymes exportadoras que quieran abrir nuevos mercados en los que no estén aún presentes, o recuperar cuota perdida y consolidar posición en los que ya estén trabajando, todo ello con el acompañamiento de un mentor que desde su experiencia profesional les guíe y oriente en la definición e implementación de su estrategia internacional post-Covid

- Apoyar a pymes españolas en la obtención, renovación o ampliación del alcance de certificaciones exigidas por mercados internacionales, incluyendo certificaciones obligatorias y también las voluntarias (siempre que sea para mercados fuera de la UE) para incrementar su posición competitiva en mercados internacionales

Tiene un presupuesto total de 45.000.000€.

Arbitraje

Las instituciones arbitrales juegan un rol primordial en el fomento, desarrollo y legitimidad del arbitraje como institución jurídica y la CEA mantiene su compromiso con la prestación de un servicio profesional, eficaz y responsable, regido por los principios de neutralidad, imparcialidad, independencia y transparencia. El éxito del arbitraje no depende únicamente del marco legal que lo regula, sino también de los estándares de ética y transparencia con los que opera en la práctica.

La Corte Española de Arbitraje (“CEA”) administró durante el ejercicio 2023 un total de 38 procedimientos arbitrales por un valor agregado en disputa de 156 millones euros, lo que supone una cuantía media por asunto de 4,5 millones de euros, con una duración media de 11 meses.

En cuanto a los sectores, se consolidan como sectores de mayor demanda, el de seguros e inmobiliario. Asimismo, se confirma el crecimiento paulatino, pero constante, del arbitraje societario, como la impugnación de acuerdos intrasocietarios y actos derivados del tráfico mercantil de las propias empresas.

Del mismo modo, la CEA, comprometida con la diversidad de género, impulsa de oficio el nombramiento de mujeres árbitras, en el seno de la Comisión de designación de árbitros.

En este sentido, tal y como reflejan las estadísticas de la CEA, hay un crecimiento del número de mujeres árbitro, que aumentó un 11% respecto al periodo anterior, hasta alcanzar el 35% del total. La CEA ha realizado un enorme esfuerzo por implementar las prácticas más exigentes en materia de igualdad. Es la primera institución arbitral española en ser presidida por una mujer y cuenta con una de las tasas más altas de representación femenina en sus órganos de gobierno: un 40%.

En 2023 se firmaron cuatro Convenios para la difusión y fomento del arbitraje empresarial:

- (i) Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España
- (ii) Cámara Argentina de Comercio y Servicios
- (iii) Federación Española de Bebidas Espirituosas
- (iv) Consejo General del Poder Judicial

A lo largo de 2023, la Corte Española de Arbitraje tuvo representación institucional en las siguientes Jornadas y Congresos:

1. **IV Premio CIAMEN de Arbitraje**, celebrado en Madrid, en la Universidad San Pablo CEU, el 1 de marzo de 2023.
2. **I Encuentro de los Grupos de Trabajo de CIAM**, celebrado en Madrid, en el Palacio de Santoña, el 16 de marzo de 2023.
3. **9ª Edición del Open de Arbitraje**, celebrada en Madrid, en el Gran Teatro CaixaBank, el 9 y 10 de mayo de 2023.
4. **Sexta Edición del Congreso de la UIA, Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia, y CIMA “Arbitraje Internacional, Perspectivas Actuales”**, celebrada en Bilbao, en el Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia, el 26 y 27 de mayo de 2023.
5. **VII Congreso Internacional del CEIA “El Arbitraje en tiempos de crisis y disrupción”**, celebrado en Madrid, en el Hotel Meliá Castilla, del 18 al 20 de junio de 2023.
6. **Leaders League Alliance Summit: Law and Innovation (Edición 2023)** celebrada en París, en el Intercontinental París Le Grand, el 6 de julio de 2023.
7. **Jornada sobre Arbitraje tecnológico. Estado actual y perspectivas**, celebrada en Madrid, en las oficinas de Bird & Bird, el 17 de octubre de 2023.
8. **Club de Árbitros de la Asociación Becarios de Excelencia Rafael del Pino**, sesiones celebradas en Madrid, en el Palacio de Santoña, el 28 de junio y el 28 de noviembre de 2023.
9. **Encuentro de Jueces y Árbitros “Reflexiones sobre la incidencia de la Inteligencia Artificial en la jurisdicción y en el arbitraje”**, celebrado en Madrid, en la sede del Consejo General del Poder Judicial, el 6 de noviembre de 2023.
10. Inauguración de la **Sección de Arbitraje del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM)**, que tuvo lugar en la sede del ICAM, el 28 de noviembre de 2023 con la celebración de la jornada “Arbitraje, sus mejoras hoy: nuevos retos para descongestionar Juzgados.”
11. **X Congreso de Instituciones Arbitrales (ICAB-TAB)**, celebrado en Barcelona, en el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona, el 10 de noviembre de 2023.
12. **Acto de presentación del nuevo Reglamento de CIAM**, celebrado en Madrid, en el Palacio de Santoña, el 18 de diciembre de 2023.

A comienzos de 2023, la Corte Española de Arbitraje puso en marcha un ciclo de mesas redondas con el que pretende contribuir al intercambio de ideas y experiencias entre profesionales de diferentes sectores y analizar los retos a los que se enfrenta el arbitraje en cada uno de ellos.

Se dirigen a un público objetivo muy específico, fundamentalmente a abogados de corporativo y a empresas, distinguiendo entre pymes y grandes empresas. El objetivo principal es el posicionamiento de la Corte Española de Arbitraje como centro de conocimiento.

Se celebraron las siguientes mesas en los sectores de la construcción, energético y tecnológico:

- Retos del arbitraje en el sector de la construcción (8 de marzo de 2023)
- Retos del arbitraje en el sector energético (9 de mayo de 2023)
- El futuro del arbitraje en el sector tecnológico (20 de noviembre de 2023)

Por último, el Centro Internacional de Arbitraje de Madrid administró 35 asuntos, 15 de ellos con entrada en 2023, lo que implica un aumento de los arbitrajes administrados en un 75% el año pasado, lo que, en palabras de su presidente, D. José María Alonso, demuestra “el robusto crecimiento experimentado por la institución en apenas cuatro años desde su fundación”

Mediación

El Centro Español de Mediación (“CEM”) nace con vocación de ser una institución de mediación empresarial de referencia.

Guiado por su vocación de servicio público, el CEM ha encontrado grandes aliados, dentro y fuera del sector legal, en la tarea de promocionar la mediación; profesionales e instituciones que son conscientes de que una justicia lenta y colapsada no es justicia y que, en base a esa constatación, contribuyen a avanzar hacia una sociedad dialogante, menos litigiosa, y donde la confrontación judicial sea verdaderamente el último recurso.

En reconocimiento a esta labor en favor de la negociación entre empresas en conflicto, el CEM ha creado el primer Premio al Impulso de la Mediación, un galardón que se entregó a la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea.

El CEM está liderado por Rafael Catalá como Presidente, Adolfo Díaz-Ambrona como Vicepresidente, Fernando Cabello de los Cobos, como Secretario General y María Arias como Directora Jurídica.

Además, el Pleno del CEM cuenta con tres vocales de reconocido prestigio en el mundo jurídico y empresarial: María Emilia Adán, María Jesús Fernández Cortés y Antonio Sáinz de Vicuña.

Con esta composición, el CEM mantiene su compromiso con la prestación de un servicio profesional, eficaz y responsable, regido por los principios de neutralidad, imparcialidad, independencia y transparencia.

En 2023 se firmaron cuatro Convenios para la difusión y fomento de la mediación:

- (i) Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España
- (ii) Cámara Argentina de Comercio y Servicios
- (iii) Federación Española de Bebidas Espirituosas
- (iv) Consejo General del Poder Judicial

En 2023 se ha dado continuidad al proyecto iniciado en el año anterior, de celebración de jornadas de mediación civil y mercantil con las Cámara de Comercio territoriales, con el objetivo de promover y fomentar el uso de la mediación entre el tejido empresarial de su demarcación territorial.

El celebrado jornadas con la Cámara de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria: “Mediación previa: una forma de potenciar la competitividad de las empresas”, celebrada en Las Palmas de Gran Canaria el 16 de enero de 2023 y con la Cámara de Comercio de Sevilla: “Mediación, una herramienta al servicio de la competitividad de las empresas sevillanas”, celebrada en Sevilla el 15 de junio de 2023.

Por otra parte, el CEM acompañó a la Cámara de Comercio de Valladolid en el Acto de presentación de la I Cumbre Mundial de Mediación Empresarial de Valladolid, que se celebró en Valladolid el 23 de febrero de 2023.

Por otro lado, a lo largo de 2023, el Centro Español de Mediación tuvo representación institucional en las siguientes Jornadas y Congresos:

1. Tercera Edición de los Premios Barakah, celebrada en Valladolid el 25 de mayo de 2023.
2. I Cumbre Mundial de Mediación Empresarial, celebrada en Valladolid el 25 y 26 de mayo de 2023.
3. XII Gala de Premios de la Asociación de Comunicadores e Informadores Jurídicos, celebrada en la sede de la Asociación de la Prensa de Madrid, el 30 de mayo de 2023.
4. Café de la Mediación Empresarial. Arbitraje y ADR: puntos de encuentro, webinar celebrado el 14 de noviembre de 2023.
5. Ceremonia de entrega de Premios de la I edición del Premio al Impulso de la Mediación Empresarial, celebrada en Madrid, en la sede de la Cámara de Comercio de España, el 19 de octubre de 2023.
6. Mediación en disputas pos-M&A: recetas para evitar un "divorcio" societario, webinar celebrado el 19 de diciembre de 2023.
7. VIII Congreso Internacional de la Conferencia internacional para el estudio de la mediación y el conflicto (CUEMYC), “Mediación empresarial conversatorio” celebrado en Santander, en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, del 18 al 20 de octubre de 2023.

Asimismo, con el objetivo de promover la cultura de la mediación entre los diferentes operadores económicos y dar respuesta a la creciente demanda empresarial en el ámbito de la mediación civil y mercantil, el CEM convocó el “**Premio al Impulso de la Mediación Empresarial**” al objeto de reconocer y promocionar las mejores prácticas relacionadas con la mediación civil y mercantil

en España, cuyo fallo se dio a conocer en la ceremonia de entrega de Premios celebrada en Madrid, el 19 de octubre de 2023.

El Premio a las mejores prácticas se otorgó a la Cámara de Comercio de Valladolid por la organización de la Cumbre Mundial de Mediación Empresarial.

El Premio a la mejor publicación divulgativa fue para la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (CIMA) por la edición del libro “Mediación Civil y Mercantil”.

Por último, el Premio de Honor de reconocimiento a una trayectoria profesional dedicada a la mediación en su conjunto fue para D. Pascual Ortuño.

Por otro lado, y bajo el lema: “La cultura de la confianza y el encuentro”, CEM junto con la Cámara de Comercio de Valladolid, organizaron la **I Cumbre Mundial de Mediación Empresarial** que se celebró en Valladolid el 25 y 26 de mayo de 2023.

La Cumbre contó, además de con el apoyo del CEM, con el Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación y la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial .

Formación, emprendimiento y empleo

Durante el año 2023, el Programa España Emprende ha ayudado a la creación de 1.815 empresas que generaron más de 1.950 puestos de trabajo. Además, se atendieron consultas de asesoramiento de más de 8.300 emprendedores.

El Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres (“PAEM”) sensibiliza a las mujeres y a su entorno laboral para fomentar el autoempleo y la actividad empresarial, siendo un instrumento muy eficaz para la creación y consolidación de empresas lideradas por mujeres. A través de este programa, se han creado 1.360 empresas, generando más de 1.600 empleos. En ese mismo periodo, más de 6.350 emprendedoras y empresarias fueron atendidas en la red de gabinetes de promoción y apoyo a la actividad empresarial, que están localizados en las Cámaras de Comercio territoriales.

Con el objetivo de continuar apoyando a emprendedores y empresarios individuales, Cámara de España ha habilitado la posibilidad de formar a este público objetivo en distintos aspectos vinculados a competencias digitales, administrativas, contables, con el objetivo de potenciar sus capacidades. Más de 7.200 emprendedores/as han mejorado su preparación, contribuyendo así a la constitución de empresarios/as más preparados ante la realidad y el futuro de los mercados.

Por otra parte, otro de los ejes estratégicos de Cámara de España es el impulso de la formación profesional, en particular del modelo Dual. Para ello, la red de Cámaras ejecuta el Programa de Formación Profesional Dual en la Empresa, cuyo objetivo es fortalecer la calidad y la extensión del sistema de Formación Profesional Dual en España mediante la promoción, el asesoramiento y el apoyo a las empresas participantes en el mismo, así como apoyar a las empresas que quieran participar, principalmente las pymes, potenciando el papel de las mismas como agentes

formativos y con las máximas garantías de calidad. En el marco de este programa se ha asesorado a más de 1.900 empresas en materia de FP Dual.

Este programa se complementa con las Ferias de FP Dual, cuyo objetivo se centra en relacionar al tejido empresarial de cada demarcación territorial con los diferentes agentes participantes en la FP Dual; en este sentido, se han organizado, durante 2023, 7 Ferias donde también se han atendido a más de 230 empresas.

Por último, 2023 ha supuesto la consolidación del programa “Somos FP Dual – Red de Embajadores”, cuyo objetivo es constituir una comunidad abierta de jóvenes mayores de edad que han estudiado o están estudiando un ciclo formativo en modalidad Dual, que tenga por misión difundir entre los jóvenes las ventajas del modelo de FP Dual y de Garantía Juvenil. Esta iniciativa ha contado con la participación de 17 Cámaras y ha permitido generar una red de 520 jóvenes comprometidos con la difusión de la FP Dual, participando en eventos que han superado los 20.000 asistentes.

Relaciones Institucionales

Durante el año 2023 se han desarrollado 30 Encuentros Empresariales en el marco del Tripartito, es decir, en la colaboración entre la Cámara de Comercio de España, Secretaría de Estado de Comercio a través de ICEX España Exportación e Inversiones y la Confederación Española de Organizaciones Empresariales.

De éstos, 18 encuentros han sido celebrados en España; y la Cámara de España organizó los siguientes:

- Encuentro Empresarial España – Brasil, organizado con motivo de la visita a España del Presidente de la República de Brasil, Sr. D. Luiz Inácio Lula da Silva;
- Encuentro Empresarial España – Nigeria, organizado con motivo de la visita del Presidente de Nigeria, Sr. D. Muhammdu Buhari;
- Encuentro Empresarial España – Liga Árabe, organizado con motivo de la visita del Secretario General de la Unión de Cámaras de Comercio Árabes, donde participaron los Embajadores/Altos representantes de las embajadas de los países miembros de la Liga Árabe acreditados en España.
- 28ª Reunión del Comité Bilateral Hispano – japonés, donde participaron los dos copresidentes del Comité. Además, se celebró un Foro de Infraestructuras España – Japón.

En el extranjero se organizaron 12 eventos, destacando entre los liderados por Cámara de España los siguientes:

- Delegación empresarial oficial a Uzbekistán, con ocasión de la celebración de la Comisión Mixta liderada por la Secretaria de Estado de Comercio y donde participaron 38 empresas españolas. Se celebró un encuentro empresarial y se mantuvieron reuniones ministeriales del alto nivel.

- Delegación empresarial oficial a Kazajstán, con ocasión de la celebración de la Comisión Mixta liderada por la Secretaria de Estado de Comercio y donde participaron 35 empresas españolas. Se celebró un encuentro empresarial.
- Delegación empresarial oficial a India, con ocasión de la celebración de la Comisión Mixta liderada por la Secretaria de Estado de Comercio y donde participaron 38 empresas españolas. Se celebró un encuentro empresarial y una reunión con la Cámara Indo Española de Comercio en India.

Por otro lado, la Cámara de España ha firmado los siguientes acuerdos internacionales durante el año 2023:

- Memorando de entendimiento con el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A.C.
- Convenio de Colaboración con Casa Asia
- Memorando de entendimiento con la Union of Arab Chambers

En relación con los encuentros, jornadas y seminarios realizados durante el año 2023, caben destacar, entre otras, las siguientes actividades:

- V Cumbre de Internacionalización: “La Empresa española ante un nuevo escenario internacional”, las instituciones co-organizadoras de las Cumbres de Internacionalización son la Asociación Española de Directivos, el Club de Exportadores e Inversores Españoles, el Foro de Marcas Renombradas Españolas, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales y la Cámara de Comercio de España.

El objetivo de las cumbres es poner de relieve la importancia de la internacionalización, conscientes del papel determinante que el sector exterior tiene en nuestra economía. La celebración de las Cumbres nos ha permitido analizar el entorno extraordinariamente cambiante y complejo que nos rodea, establecer una plataforma de diálogo para que los directivos y empresarios españoles puedan encontrar sinergias, así como profundizar en la comprensión, análisis y búsqueda de soluciones ante las dificultades compartidas. Sin olvidar que el avance y la superación de las crisis que nos encontramos es una responsabilidad compartida de las instituciones públicas, privadas, las empresas y la sociedad en su conjunto.

- La creación del Comité Empresarial España – Mauritania que surge del acuerdo de colaboración firmado entre la Cámara de Comercio e Industria de Mauritania y la Cámara de España, con la colaboración de las Cámaras Canarias. En este sentido, el Comité Ejecutivo en su sesión de 25 de abril de 2023, acordó la creación del Comité Empresarial Bilateral España-Mauritania, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 10.d) del Reglamento de Régimen Interior.
- Por último, desde la Cámara de España se ha continuado avanzando en las líneas de trabajo abiertas con organismos internacionales y la acción exterior de la Unión Europea, así como en proyectos internacionales con los mismos en Iberoamérica y África.

En lo que a las Cámaras Españolas de Comercio en el Exterior [“CAMACOES”] se refiere, cabe destacar la participación de la Cámara de España en las Asambleas de FECECA y FEDECOM.

Asimismo, cabe resaltar la colaboración y participación en la organización de eventos y reuniones planteadas por las CAMACOES, tanto en España como en el extranjero (Alemania, Brasil, Bolivia, República Dominicana, Corea del Sur, Guatemala, Italia, EE. UU. -Miami-Nueva York-, México, Perú y Reino Unido).

La Cámara de España ha organizado reuniones de trabajo con las Juntas Directivas de las Cámaras Oficiales españolas en todos los viajes oficiales al extranjero, donde también han participado tanto los ministros de Industria, Turismo y Comercio, como la Secretaria de Estado de Comercio.

Por otro lado, la Cámara de España, en colaboración con ICEX, participa en el Programa de formación “VIVES para la internacionalización”, financiado por los fondos Next Generation EU dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Actividades en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación

(i) Plan África - Mesa África

En el marco de la estrategia de la política exterior española, la Mesa África constituye una plataforma de información e intercambio entre la Administración y actores españoles claves en África: (i) sociedad civil, (ii) mundo académico, (iii) sector privado y (iv) empresarial. La Cámara de España participa de forma activa y relevante en todas las reuniones de la Mesa África que constituye un instrumento consolidado de coordinación, seguimiento, valoración y revisión del III Plan.

(ii) Programa de Embajadores

La Cámara de España organiza y coordina las reuniones de Embajadores Españoles en el Extranjero convocadas con Cámaras de Comercio Territoriales, en el marco de un convenio con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

Durante el año 2023 se organizó una reunión con la Embajadora en Níger, en colaboración con la Cámara de Comercio de Tarragona.

Asimismo, la Cámara de Comercio de España ha colaborado, a lo largo de 2023, con las siguientes entidades:

- Asociación de Cámaras de Comercio Europeas en España
 - Foro de Marcas Renombradas Españolas:
 - Colaboración con Casa Asia, Casa América y Casa África:
 - Colaboración con las Cámaras de Comercio bilaterales extranjeras en España
 - Cámara de Comercio de Reino Unido en España
 - Cámara de Comercio de Canadá en España
 - Cámara de Comercio de Alemania en España
 - Cámara Hispano - Portuguesa
 - Cámara de Comercio de Francia en España
 - Cámara de Comercio de Italia en España
 - Cámara de Comercio de EE.UU. en España
 - Cámara de Comercio de Suecia en España
- Otros organismos e instituciones:
Cámara de España mantiene una relación activa con otros organismos, “think tanks” y fundaciones en el ámbito internacional, como la Fundación Euroamérica, la Fundación Iberoamericana Empresarial, el Real Instituto Elcano, el “European Council on Foreign Relations”, el Club de Exportadores e Inversores, la Asociación Española de Directivos, así como con Embajadas Extranjeras en España.

Conexión España – Red Global de Directivos: a lo largo de 2023 se ha impulsado la colaboración en el programa y el fortalecimiento de la arquitectura institucional, así como la constitución de la Fundación Conexión España.

Por último, y en relación con los proyectos transnacionales, cabe hacer mención a la ejecución de 6 Proyectos Transnacionales con Fondos de la Unión Europea desde el Área de Internacional de la Cámara, y ha participado en una Conferencia Internacional Archipiélago y en la preparación de 4 propuestas de Proyectos Transnacionales.

5

Representaciones en otras entidades

Organismo	Cargo
World ATA Carnet Council	Representante del Organismo Garante de ATA en España
Eurocámaras	Representante
ICEX España	Vocal del Consejo de Orientación Estratégica
ICEX España	Vocal del Consejo de Administración
Oficina Española de Patentes y Marcas (OEMP)	Vocal Representante en el Consejo de Dirección
Agencia Española de Protección de Datos (APD)	Vocal del Consejo Consultivo del Sector de Ficheros Privados
Instituto Nacional de Estadística	Consejero Titular del Consejo Superior de Estadística Consejero Titular del Consejo Superior de Estadística Consejero Suplente del Consejo Superior de Estadística Consejero Suplente del Consejo Superior de Estadística
Consejo Interterritorial de Internacionalización (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)	Vocal
Consejo Estatal de la Pyme (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)	Vocal
Consejo Nacional de Transportes Terrestres (Ministerio de Fomento)	Consejero de la sección de Transportes de Mercancías

Consejo Nacional del Agua (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)	Vocal por designación
Consejo Nacional del Clima (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)	Vocal
Comisión Mixta de Envases y Residuos de Envase (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)	Vocal
Consejo General del Sistema Arbitral de Consumo (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social)	Vocal
Consejo Consultivo para la Transformación Digital	Vocal
Foro Nacional de Ciberseguridad	Vocal
Consejo Superior de Estadística (INE)	Vocal del Pleno
Conferencia de las Partes del Convenio de Naciones Unidas para el cambio climático	Organismo observador no gubernamental
Observatorio de la Distribución Comercial (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)	Vocal
Observatorio permanente del Mercado de los Servicios Portuarios	Vocal del Pleno
Junta Consultiva de Seguros y Fondos de Pensiones	Vocal
Comité Español de la Cámara de Comercio Internacional	Presidente de la Junta Directiva
Asociación Española de la Carretera	Consejero del Consejo Directivo
SECOT- Seniors Españoles para la Cooperación Técnica	Representante

Foro de alto nivel de la Industria Española	Representante
Consejo Asesor de Economía Circular	Representante
Consejo Español de Turismo	Representante
Consejo del Desarrollo Sostenible	Representante
AICO	Representante
Asociación para el arbitraje internacional de Madrid	Asociado
Camerdata	Representante CCE en el Consejo de Administración
Camerfirma	Representante CCE en el Consejo de Administración
Fundación CECO	Representante CCE en el Patronato
Fundación Incyde	Representante CCE en órganos de gobierno
Fundación Consejo España-India	Representante CCE en órganos de gobierno
Fundación Consejo España-Australia	Representante CCE en órganos de gobierno
Fundación Consejo España-Estados Unidos	Representante CCE en órganos de gobierno
Fundación Consejo España-Japón	Representante CCE en órganos de gobierno
Fundación Consejo España-Colombia	Representante
Fundación Real Fundación Elcano	Representante CCE en órganos de gobierno
Fundación Pro Real Academia Española	Representante CCE en órganos de gobierno
Fundación Conexión España	Representante CCE en órganos de gobierno
Grupo De Expertos de la Comisión sobre Política de Cambio Climático	Representante
Eurochambres: Foro Consultivo de Ecodiseño y Etiquetado Energético	Representante

Cámara de Comercio de España

Calle Ribera del Loira, 12

28042 Madrid (España)

Tel.: +34 91 590 69 00

info@camara.es

camara.es